

12
28j



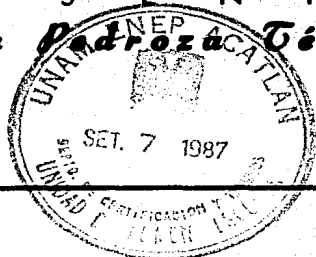
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

CARRERA DE SOCIOLOGIA

**"DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y PARTICIPACION
ELECTORAL EN MEXICO: ELECCIONES PARA
DIPUTADOS FEDERALES 1964-1976"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A:
Julietta Padroza Téllez



Acatlán, Edo. de México

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

"Desarrollo Socioeconómico y Participación Electoral en México: Elecciones para Diputados Federales 1964-1976"

Introducción	1
I. Marco Conceptual	5
1.1. Modernización y Participación Electoral	5
1.2. Estudios Relacionados	11
1.3. El género del análisis ecológico	15
II. Algunas características del sistema político mexicano	20
2.1. Panorama político nacional antes y después de la Revolución	20
2.2. Etapa Contemporánea	25
2.2.1. Análisis de los gobiernos en el poder de 1929 a 1976	26
III. Sistema Electoral Mexicano	41
3.1. El Sistema Electoral	41
3.2. Antecedentes de la legislación electoral (1812-1917)	42
3.3. Evolución de la legislación electoral 1917	44
3.3.1. Ley para la elección de poderes federales (1918)	44
3.4. Ley Federal Electoral (1946)	47
3.5. Ley Federal Electoral (1951)	50
3.5.1. Las elecciones de 1952	51
3.6. La Reforma de 1963	53
3.6.1. La reforma de 1971	57
3.7. La Ley Federal Electoral de 1973	58
IV. Los actores: los partidos políticos registrados 1964-1976	62
4.1. Marco Histórico General	62
4.2. El partido oficial: PRI	64
4.3. Los partidos de oposición	70
4.3.1. PAN	71
4.3.2. PPS	72
4.3.3. PARM	75

V. Resultados del Análisis Correlacional	78
5.1. El periodo de investigación	78
5.2. Variables	82
5.2.1. Nivel general de modernización: variable independiente	84
5.2.2. Resultados electorales como variables dependientes	90
5.3. Unidades Analíticas	92
5.3.1. La transformación de los datos para las unidades analíticas: distritos electorales.	93
5.4. Método Estadístico	96
5.4.1. Coeficiente de correlación producto-momento de Pearson "r"	96
5.5. Legitimación absoluta: resultados referentes a los ciudadanos empadronados.	99
5.6. Legitimación relativa: resultados referentes a la votación	105
5.7. Diagramas de Dispersión	108
5.8. Análisis de los casos desviantes	114
Conclusiones	126
Bibliografía	130

I N T R O D U C C I O N

Esta investigación tiene como propósito hacer un estudio electoral de la historia reciente para ver que relación hay entre modernización y participación electoral. El periodo de estudio es de 1964 a 1976 y se analizan los cinco comicios para diputados federales que se celebraron durante este lapso.

Han sido poco numerosos los estudios electorales en México debido a la desconfianza que suscita la estadística oficial; sin embargo, ha surgido un interés en este tipo de estudios atribuible a varios factores, como por ejemplo, ver cómo se reflejan las crisis política y económica en las urnas.

Asimismo, la reforma política de 1977 plantea para los estudios electorales una nueva situación. Formalmente, el sistema político acentúa su carácter multipartidista abriendo nuevas opciones de participación política principalmente para la izquierda y este hecho despertó el interés para materia electoral entre muchos intelectuales. Anteriormente, los estudios electorales hechos por mexicanos fueron muy aislados y predominaron en el campo jurídico; en las ciencias sociales sobresalieron los estudios hechos por extranjeros.

No existe un marco teórico más o menos coherente para abordar las elecciones en México (Molinar Horcasitas:1985) y recogemos como introducción la semblanza que hace Juan Molinar de las seis diferentes perspectivas de acercamiento al tema.

1) Enfoque generalista. Estos trabajos se concentran en las funciones del sistema electoral, en sus determinantes políticas y sus relaciones con la estructura política del Estado. Este tipo de estudios es más bien de índole interpretativa.

2) Otro grupo de investigaciones analiza los aspectos jurídicos del sistema y por lo general tienen un fuerte tinte oficialista.

3) Estudios atípicos. Son los que se dedican al estudio de casos sobresalientes en el escenario electoral ya sea porque arrojaron resultados inesperados o porque fueron conflictivos.

4) Otro acercamiento es el de los estudios monográficos partidistas que realizan algunos partidos políticos. Las monografías del Partido Acción Nacional (PAN) son quizá las que mayor luz han arrojado sobre el asunto, debido a que éste es el partido de oposición que mayor peso y continuidad ha tenido.

5) Un enfoque que Molinar considera entre los mejores es el que se basa en el análisis de datos desagregados del electorado obtenidos mediante diversos procedimientos de encuesta. Casi todas las investigaciones de este tipo han sido realizadas por extranjeros (sobre todo estadounidenses), y es de lamentar que en México se haya descuidado esta técnica de investigación.

6) El último grupo de obras es el que corresponde a nuestra investigación y son los estudios basados en datos agregados. Algunos autores de este tipo de estudios son: Barry Ames, Robert Furtak, Jo

sé Luis Reyna, John Walton, Joyce Sween y Volker Lehr.

En la comparación que hace Molinar Horcasitas de los diversos enfoques con que se han abordado las elecciones, él considera este último como el enfoque que mejores resultados puede arrojar hoy en día, aunque hace dos observaciones críticas al mismo, a saber: -- Estos estudios suelen partir de un nivel de agregación demasiado alto, el de entidad federativa. Los estados son unidades de análisis demasiado heterogéneas.

Por lo tanto, para superar las deficiencias implícitas, en nuestra investigación hicimos el esfuerzo de trabajar a otro nivel tomando como unidades analíticas los distritos electorales que fueron 178 para 1964 y 194 a partir de 1973. La segunda crítica se refiere a que con demasiada confianza se aplican modelos derivados de las teorías de la movilización electoral concebidas para dar cuenta de elecciones competitivas; sin embargo, para el caso de México se requeriría de un replanteamiento ad hoc que hasta la fecha no ha sido realizado. Es por eso que la evidencia empírica de México tiende a refutar algunas de las hipótesis fundamentales de esos modelos, por ejemplo: "a mayor desarrollo, más participación".

En el primer capítulo de nuestro trabajo se presenta el marco conceptual, los estudios relacionados con nuestra investigación y el género del análisis ecológico.

Enseguida, en el segundo capítulo se hace un breve esbozo del sistema político en México desde la Revolución Mexicana hasta el gobierno de Echeverría que corresponde al final de nuestro periodo de estudio, 1976.

En el tercer capítulo se hace un repaso de las leyes y reformas del sistema electoral mexicano, sus antecedentes desde 1812 hasta la Ley Federal Electoral de 1973.

El cuarto capítulo está dedicado al estudio de los cuatro partidos políticos contendientes (PAN, PRI, PPS y PARM) en las cinco elecciones del periodo que nos interesa, 1964-1976.

En el capítulo quinto se expone la metodología del trabajo y se estudian los resultados arrojados del análisis correlacional, así como el análisis de los casos desviantes más relevantes.

Por último presentamos nuestras conclusiones.

I. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Modernización y Participación Electoral

A partir de la década de 1950, cuando empezó la investigación de "Political Development" (Desarrollo Político), el concepto "modernización" ganó gran vigencia en las ciencias sociales y fue uno de los principales instrumentos analíticos que utilizaron principalmente los sociólogos y politólogos estadounidenses para la realización de numerosos estudios comparativos realizados en esa época.

La visión fundamental que permite reconocer el uso del concepto más allá de variaciones terminológicas es de que la modernización de sociedades del mundo subdesarrollado es un proceso de tránsito desde la "tradición" a la "modernidad". El ámbito analítico delimitado con el concepto de "modernización" ha variado significativamente, pero sobre todo a partir de la obra de Daniel Lerner - (que veremos más adelante), la mayor parte de los trabajos originados en esta concepción han partido de Lerner.

Se empezó a hablar de Desarrollo Político en los cincuenta, pero, sin embargo, la conceptualización y sistematización de estas investigaciones comenzaron en la década de los sesenta. Los estudios de "political development" rebasaron las fronteras nacionales e intentaron captar, basándose en datos estructurales, los efectos de modernización en el desarrollo político, frecuentemente medido este último con datos electorales, y se partía de la tesis de que

el desarrollo socioeconómico debía ir acompañado de más democracia, más participación política y más competitividad política (Huntington y Domínguez, 1975).

Esta opinión también prevaleció en México durante mucho tiempo en la investigación política en cuanto a que se estaba dando en México un proceso interrelacionado de "modernización occidentalización" y que contemplaba al país como una "democracia en desarrollo". Quizá la generalización más común que enlaza los sistemas políticos con otros aspectos de la sociedad consistió en que la de m o c r a c i a se relaciona con el estado de desarrollo económico. C u a n t o más próspera sea una nación, tanto mayores son las posibilidades de que se mantendrá una democracia (Seymour Lipset 1963:30) y la votación es el mecanismo clave del consenso dentro de la sociedad democrática.

Se ha escrito mucho en las últimas décadas sobre el problema de desarrollo socioeconómico; sin embargo, el concepto de "nivel de desarrollo" es aún difícil de precisar, tanto cualitativa como cuantitativamente. Se trata de un fenómeno complejo que explícita o implícitamente se refiere al grado de bienestar alcanzado en una población determinada. Este "grado de bienestar" está en relación directa con las oportunidades que tienen los individuos de una sociedad, para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales en un momento dado. Por otra parte, cuando se habla de nivel de -

desarrollo, se está tratando con un concepto relativo, que únicamente tiene sentido comparativamente (Stern 1966:19 s.).

Los cambios que se han mencionado traerían aparejados una modernización de la sociedad. Quizá la obra clásica en este campo sea, como ya se mencionó, la de Daniel Lerner (1958) "The Passing of Traditional Society". Lerner afirma que la sociedad tradicional no es participativa y la sociedad moderna sí lo es. La participación política la limitó a la participación electoral que es más fácil de captar y cuantificar que otras como manifestaciones o incluso las actividades de guerrilla.

El modelo de modernización de Lerner incluye índices de modernidad tales como: alfabetización, urbanización, acceso a los medios de comunicación masiva y participación política. Describe su modelo como sigue: "la evolución secular de una sociedad participante implica al parecer, una secuencia regular de tres fases. El primer lugar corresponde a la urbanización...Dentro de esta matriz urbana se desarrollan dos características que distinguen las dos siguientes fases: alfabetización y medios de comunicación masiva... De esta interacción, nacen las instituciones de participación (por ejemplo la votación) que encontramos en todas las sociedades modernas (Lerner 1958: 60). Gráficamente su modelo escalonado se puede representar como sigue:

urbanización → alfabetización → acceso a los medios
de comunicación → participación política.

Explica que la primera fase de urbanización consiste en la movilización de la población de comunidades aisladas a complejas redes de relaciones sociales que se encuentran en centros urbanos. - La segunda fase que es la alfabetización, es elemental, puesto que - para que cualquier ciudad pueda funcionar requiere que su pobla---ción sepa leer y escribir, además el proceso de industrialización no se puede dar sin un mínimo de educación. Asimismo, la alfabeti---zación es básica para tener acceso a los medios masivos de comuni---cación que son los que permiten a la gente adaptarse a las nuevas condiciones de su cambio de residencia y a asimilar nuevas expe---riencias.

Una vez que se han dado estas fases, la participación políti---ca es el resultado natural de ellas. Surgen nuevas necesidades - creadas a satisfacer y uno de los medios por los que se puede lo---grar es con una participación política más amplia.

Por su parte, Karl Deutsch (1961), no habla de fases sino de de un complejo proceso de modernización social en el que se unen diversos factores de desarrollo ponderados, pero asociados entre - sí y reforzándose mutuamente. Además de los factores expuestos - por Lerner, Deutsch menciona los cambios en las actividades agrícola---s, movilidad, aumento de ingreso per cápita, etc. Respecto al - cambio Deutsch ha señalado que en la mayor parte del mundo ha au---mentado claramente la importancia de las ciudades. Durante el de-

cenio de 1970, la mayor parte de la humanidad pasará a la residencia urbana y a la ocupación no agrícola. En muchos países altamente desarrollados, las ciudades estaban rodeadas por el campo. Ahora el campo está rodeado de ciudades. Aun en países que antes -- eran predominantemente agrícolas como México, Brasil y Perú, la mayoría de habitantes viven ya en pueblos y ciudades. En todas partes del mundo la población rural, los agricultores y los campesinos, se están convirtiendo en minoría, y la influencia de conservadurismo está disminuyendo (en este sentido los habitantes de los suburbios no los reemplazarán). Los efectos de este cambio sobre la política mundial tendrán que ser profundos (Deutsch 1976:557). Este proceso de cambio marca en cierta forma la transición de la vida tradicional a las formas modernas de vida que implicaría una mayor participación electoral.

Deutsch afirma que la movilización social es el nombre que se da al proceso de cambio que surge en un número considerable de la población de ciudades que están pasando de estilos tradicionales a estilos modernos de vida. Estos cambios tienden a influenciar y -- algunas veces a transformar el comportamiento político (Deutsch - 1961:493).

Una de las formas en las que se manifiesta este comportamiento político es en la participación electoral y al respecto dice -- que donde la gente tiene derecho a votar, los efectos de la movili

zación social se pueden reflejar en las estadísticas electorales, tanto con una mayor participación de la gente que ya tenía derecho al sufragio como de otros grupos que se están incorporando a la población (Deutsch 1961:500).

Haciendo un balance de la situación con un gran número de estudios internacionales, Huntington y Nelson (1976:52) resumen lo que sería nuestra hipótesis en el presente trabajo "...el desarrollo socioeconómico crea condiciones que favorecen niveles más altos de participación política. Pero hay veces que el desarrollo socioeconómico también puede moderar esos niveles de participación. Las consecuencias de la modernización socioeconómica para la participación política no son necesariamente uniformes de una sociedad a otra". La asociación entre modernización y competitividad a nivel internacional parece más clara sin presentarse en forma lineal (cf. Lehr 1981: 243 s.).

En cuanto a la competitividad política que se expresaría por la preferencia a los diversos partidos políticos existentes en una determinada sociedad, Lipset ha encontrado una relación positiva con la modernización socioeconómica y la alta competitividad (Lipset, S. M. 1959).

1. 2. Estudios Relacionados.

Los estudios electorales pueden proporcionar información importante con respecto al sistema político mexicano. Walton y Sween (1972) afirman que los estudios de política en México han pasado por varias etapas. Las primeras investigaciones eran largos discursos basados en una impresionante cantidad de datos históricos. Le siguieron estudios de actitudes políticas basadas en encuestas y, después análisis de datos agregados por estados. Las investigaciones empíricas de elecciones que existen actualmente han tenido, como ya se mencionó, gran influencia de la investigación de "Political Development" (Desarrollo Político).

Ha habido investigaciones ecológicas de las elecciones en México. La relación que existe en este país entre los niveles de desarrollo y la participación política (medida en la participación electoral) y la competitividad política (medida en el porcentaje de votos de los partidos de oposición) ha sido analizada en los siguientes estudios.

"La Democracia en México" de Pablo González Casanova (1965). En relación a la actitud con respecto a las elecciones, el autor constató que existen relaciones entre: a) alta participación de población rural y pocos votos entregados; b) entre alfabetismo y pocos votos entregados; c) entre población rural y porcentaje de votos de los partidos de oposición y d) entre pobreza de las enti-

dades federativas y bajo porcentaje de la oposición.

"El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México" de Robert Furtak (1969). Con los datos estadísticos de González Casanova analiza más a fondo la relación entre marginalidad, participación electoral y preferencia por el partido oficial. Compara sistemáticamente los datos de desarrollo y los de las elecciones de las 32 entidades federativas de los años de 1960 a 1964. Furtak encontró que entre nivel de vida más alto hay mayor abstención. Determinó que los candidatos del PRI obtuvieron sus resultados más significativos en los estados más pobres y señaló que la preferencia por el PRI y la tendencia más alta a votar de los pobres, tienen como consecuencia que la mayor participación electoral favorezca al PRI.

"Bases de apoyo electoral del partido dominante en México" de Barry Ames (1970). Sus variables dependientes fueron la participación electoral y el porcentaje de votos del PRI. Analizó las elecciones presidenciales de 1952, 1958 y 1964 y las de diputados de 1955, 1961 y 1967. Su principal variable independiente fue la urbanización que le sirvió como indicador para el nivel de desarrollo. Utilizó otras variables de dudosa validez como "vecindad con los EUA" (hoy ya es probablemente un factor más importante), de la que se esperaba mayor participación y competencia, y la "no integración histórica" de la que esperaba menos participación y votos

para el PRI. El resultado más importante de las investigaciones realizadas por Ames es que a mayor grado de urbanización se dan menores triunfos del PRI.

"Un análisis empírico de la movilización política. El caso de México" de José Luis Reyna (1972). El autor se propuso comprobar para el caso de México la suposición general de que la modernización socioeconómica trae consigo la movilización política en forma de mayor participación y competencia. Como unidad de investigación tomó la entidad federativa -32- y la participación política la midió en base a la participación electoral. La competencia la midió con los votos que no recayeron sobre el PRI. Analizó las elecciones presidenciales de 1952, 1958, 1964 y las de diputados de 1955, 1958 y 1961. Los resultados arrojados mostraron que existe una alta correlación positiva entre la modernización y los votos de oposición y una correlación negativa entre modernización y participación electoral.

"Urbanización, Industrialización y Votación en México" de Walton y Sween. En esta investigación se analizó el desarrollo y el comportamiento electoral a nivel de municipios. Se consideraron 14 variables dependientes como: tamaño de municipio, aumento de población, alfabetización, etc. Las variables independientes fueron los porcentajes de votos al PRI, PAN y PPS (al PARM no se le tomó en cuenta), así como la participación electoral. Se analizaron las elecciones para diputados de 1961, 1964 y 1967, y las elec

ciones para presidente y senadores de 1964. Una vez más se mostró la tendencia de que la modernización trae consigo menor participación electoral. Hay relación positiva entre participación electoral y los resultados del PRI y negativa entre participación electoral y votos de la oposición.

"La Reforma Política: El Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973" de Rafael Segovia (1974). Este no es propiamente un análisis estadístico, sino un trabajo geográfico electoral de las elecciones para diputados en 1973 basado en el profundo conocimiento que el autor tiene del país. Segovia señala que en 1973 el PRI obtuvo sus mejores resultados electorales en las poblaciones rurales y el PAN en las 35 ciudades más grandes del país. También pudo comprobar que no existe una relación positiva entre la participación electoral y el desarrollo en México y concluye que a mayor desarrollo menos participación.

Como se puede observar en todos estos estudios sobre el sistema político mexicano se empleó, en diferente grado de complejidad estadística, el método de comparación de los resultados electorales con indicadores socioeconómicos. Respecto a la competitividad política, fue posible verificar en general el supuesto del enfoque "desarrollista", pero en lo referente a la participación electoral, se llegó a una conclusión opuesta.

1.3. El Genero del Análisis Ecológico.

La presente investigación representa un estudio ecológico en torno a la relación entre modernización y movilización electoral en el caso de México. A continuación se hará un breve esbozo de cómo surgió y se ha aplicado el análisis ecológico en las ciencias sociales.

Existen múltiples usos del término ecología. En 1867 Ernst Haeckel introdujo este concepto como un término para el estudio y la influencia del medio ambiente físico y biológico en la conducta y desarrollo de los organismos (cf. Kormondy:1926).

Años después, la ecología humana fue incorporada a las ciencias sociales, siendo Robert Park el primero en introducir esta perspectiva ecológica para el estudio de las comunidades humanas y su comportamiento. La escuela sociológica de Park (1949) insiste en la determinación de áreas funcionalmente homogéneas en las que los hechos sociales presentan características comunes que permiten establecer conclusiones. Hubo acercamientos similares acerca del estudio de la influencia ambiental en las instituciones y en el comportamiento humano para la antropología (cf. Hollingshead:1947) en donde la escuela de ecología cultural supone un replanteamiento metodológico importante, al enfocar a la sociedad humana como un todo complejo integrado en otro sistema todavía más amplio, o ecosistema.

Desde otra perspectiva, se trata fundamentalmente de construir un modelo de interpretación de la sociedad, partiendo del supuesto de que los niveles técnicos, económicos, sociales e ideológicos son el resultado de una previa adaptación de la cultura humana al medio ecológico. Así el término "ecología" pronto ganó aceptación general en las ciencias sociales, aunque su uso variara de un enfoque a otro.

En ecología política, los pioneros fueron el francés André Siegfried (1913) y Herbert Hingstein (1937), quienes no avanzaron mucho en cuanto al establecimiento de proposiciones generales. En la década de los cincuenta hubo una gran variedad de esfuerzos para construir los fundamentos de una disciplina de ecología política, ésto aunado a los numerosos estudios de procesos de desarrollo económicos, culturales y políticos como los estudios de Karl Deutsch de movilización social y desarrollo político (1961).

Las investigaciones se fueron modificando de acuerdo a los avances en la tecnología de análisis. Los adelantos en la computación causaron gran impacto. Los intentos que se habían dado para la diferenciación ecológica habían sido muy simplistas y ya con la computadora electrónica se abrió un amplio rango de opciones de análisis ecológico: matrices de correlación, análisis de regresión y covarianza, etc. Este cambio decisivo se dio entre 1960-65. La obra editada por Doggan y Rokkan en 1969 reúne trabajos con diversos enfoques sobre análisis ecológicos de varios científicos sociales como Karl Deutsch, Erik Allardt, Juan Linz, Kevin Cox y otros.

Hubo un gran intercambio entre científicos sociales europeos y americanos que trabajaron sobre análisis electorales (cf. Doggan y Rokkan, 1969); así psicólogos sociales, sociólogos y politólogos aplicaron las últimas técnicas para la recaudación de información y análisis estadístico en el estudio de los modos y tendencias de política de masas en las democracias avanzadas de occidente (cf. Boudon y Lazarsfeld 1979: 247-324). Aunque este grupo nunca se organizó de manera formal, se mantuvieron contactos frecuentes desde fines de la década de los sesenta a través de organismos tales como "The Research Committee of Political Sociology of the International Sociological Association" y "The Standing Committee of the International Social Science Council"; varias publicaciones en el campo de análisis político comparativo testifican estos lazos.

Los estudios ecológicos emplean datos agregados por unidades colectivas que son unidades de lugar (naciones, barrios, circunscripciones) como indicadores de medios ambientes específicos y relacionan los diversos datos estadísticos sobre los fenómenos socioeconómicos, culturales y políticos. Este tipo de estudios proporciona información para variables con un alto grado de dispersión regional, de urbanización, vivienda, educación, etc., así como de participación electoral y de preferencia partidarias entre estados no totalitarios. Aun en las primeras votaciones pseudoplebiscitarias del Tercer Reich -1933-34- los resultados pudieron reflejar la resistencia de ciertos grupos electorales. Fue hasta después -

cuando resultados monótonos del 99% opacaron cualquier diferenciación de la voluntad electoral y se sustrajeron, por consiguiente, de cualquier interpretación ecológica.

El análisis ecológico no se puede aplicar a variables tales como sexo y edad que se caracterizan por una distribución casi pareja en todas las regiones; el impacto de este tipo de factores normalmente se investiga por medio de encuestas. Tampoco este tipo de análisis puede captar valores y patrones individuales de comportamiento aunque estén influenciados por el medio ambiente que los rodea.

Los análisis de datos agregados resultan ser más adecuados que los datos individuales obtenidos a través de encuestas, si es que se trata de probar de manera objetiva los efectos políticos de una serie de factores que influyen en el medio como aumento en los costos de vida, productividad económica y servicios públicos. -- Otras ventajas que presentan los estudios ecológicos son: resultan menos costosos y laboriosos que las encuestas puesto que se basan en datos ya levantados, no se requieren ciertos estándares de información y educación y pueden realizarse independientemente del clima político y la libertad de expresión que existan en ese momento (Lehr:1985).

Estos estudios pueden efectuarse en cualquier tipo de unidad espacial, ya sean colonias urbanas, localidades o naciones enteras,

siempre y cuando existan para estos lugares informaciones estadísticas. Se conocen los estudios ecológicos tanto por la investigación electoral en los países industrializados en donde se realizan desde los años veinte análisis estadísticos con base en datos agregados por localidades, como por el enfoque que ya se mencionó antes de "political development" (desarrollo político) que se inició a fines de la década de los cincuenta.

II. ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

2.1. Panorama Político Nacional antes y después de la Revolución.

Porfirio Díaz fue electo presidente en las elecciones de mayo de 1877. Como el lema del Plan de Tuxtepec fue la no reelección, en 1880 entregó el gobierno al Gral. Manuel González; sin embargo, nada le impedía ser reelecto para el periodo 1884-88. Después del difícil periodo de M. González, promovió su candidatura y volvió al poder. Se restituyó el texto constitucional a su forma primitiva, que nada decía de la reelección y Díaz ya no abandonó la presidencia sino hasta 26 años más tarde, en que tuvo que renunciar ante la revolución acaudillada por Francisco I. Madero.

Desde el principio, el principal objetivo de Porfirio Díaz fue consolidarse en el poder, dominando al Poder Legislativo, que hasta los tiempos de Juárez había sido poderoso opositor del Ejecutivo. Manejó las elecciones de tal manera que sólo tuvieron acceso a las cámaras sus incondicionales. Se recurrió al fraude electoral por la violencia, la impostura de cajas electorales o la múltiple votación de las mismas personas. La misma política se implantó en los Estados. La dictadura porfiriana aplastó despiadadamente el espíritu público. Don Porfirio valiéndose de su desmedido poder impidió que los intereses políticos del pueblo pudieran expresarse con libertad. La prensa independiente fue perseguida, vigilada y amordazada. Por doquier cundía el desaliento y el temor y así el Gral. Díaz mantenía inactiva y callada a la gran mayo

ría de la población.

La consecuencia de esta política fue la absoluta indiferencia electoral del pueblo mexicano, que acabó por dejar desiertas las urnas, a las cuales sólo asistían por obligación los empleados públicos con la consigna de votar por los candidatos oficiales para las cámaras y por Díaz para la Presidencia. Pero ello no significa que a todo lo largo del porfirismo no se hubiesen registrado movimientos de rebeldía, y varios de ellos violentos, pues por la falta misma de organizaciones políticas, la protesta popular no podía manifestarse de manera diferente. Así la relativa tranquilidad civil desembocó en el movimiento armado de 1910.

Al iniciarse la Revolución Mexicana en 1910, la dictadura encabezada por Porfirio Díaz, empieza a desmoronarse y surgen múltiples corrientes políticas, todas con supuesto derecho a representar los mandos del movimiento social y de participar en las nuevas elecciones para Presidente de la República, hubo por así decirlo, fiebre de partido. Bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección", surge el Plan de San Luis que incita al país a tomar las armas el 20 de noviembre de 1910 para lograr el cambio social con los revolucionarios en lucha. Una vez perdida la batalla, Porfirio Díaz abandona el país el 25 de mayo de 1911, llegando, aunque por poco tiempo a la presidencia Francisco I. Madero, periodo en el cual surgen las insurrecciones reaccionaria y agraria de Pascual

Orozco y de Emiliano Zapata, respectivamente, lo que debilita al ya de por sí endeble poder ejecutivo nacional, siendo depuesto Madero y cercenándose el intento democratizador con el incruento golpe de estado dirigido por Victoriano Huerta y que concluye con el asesinato del presidente Madero el 22 de febrero de 1913. "Su muerte marca el fin de la primera fase de la evolución de un sistema mexicano de partidos". (Furtak, 1974:22).

A raíz del ascenso al poder de Victoriano Huerta y de los graves acontecimientos previos y posteriores a su dictadura, se va marcando el camino de la historia nacional o de la misma revolución inconclusa y así Huerta, por razones de debilidad interna "el régimen de Victoriano Huerta careció siempre de fuerza social" (Blanquel, Eduardo 1974:141), origina la intervención norteamericana a través del Puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, y al escapársele el poder abandona el país, presionado sobre todo por el desconocimiento que formula Venustiano Carranza a través del Plan de Guadalupe, en el que se exponen las razones por las cuales se desconoce a Huerta y se le declara la guerra por fracciones poderosas del mismo ejército.

A la salida de Huerta y con el triunfo de las fuerzas de Carranza, éste asume el Poder Ejecutivo y lucha contra las insurrecciones de Emiliano Zapata y de Doroteo Arango, convocando al Congreso que proclama la avanzada Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en Querétaro, el 5 de febrero de 1917. "Con el -- cambio histórico del año de 1917, mismo que devolvió a México un -- poder central constitucional, se inició una nueva fase de desarrollo para los partidos mexicanos". (Furtak, 1974:23). Aunque hay que aclarar que los partidos que surgieron, sólo fueron nuevamente -- agrupaciones que se encontraban en estrecha relación personal con un jefe político o militar, procurando su triunfo electoral. Fueron partidos nuevos nacidos al triunfo del constitucionalismo, dominados por las fuertes personalidades que había creado en su curso la Revolución.

Posteriormente al presentarse la sucesión presidencial de Carranza, éste propone a Ignacio Bonillas para sucederlo en la presidencia, situación que inconforma al "Grupo de Sonora", que se levanta en armas encabezado por Adolfo de la Huerta, quien lanza el Plan de Agua Prieta, desconociendo los movimientos de Carranza y proponiendo para ocupar la presidencia de la República al general Alvaro Obregón; esto ocasionó la caída del gobierno y fue origen del asesinato de Carranza acaecido en Tlaxcalantongo, Puebla el 21 de mayo de 1920. Asume interinamente el poder Adolfo de la Huerta, mismo que convoca a elecciones constitucionales saliendo elegido -- para el periodo presidencial de 1920 a 1924 el general Obregón, iniciándose con él la era del caudillismo, continuada más tarde por Plutarco Elías Calles.

El país se pacifica y logra cierta estabilidad política -- creándose algunas instituciones como la Secretaría de Educación Pública y poniéndose en práctica la dotación y restitución de tierras entregadas en forma de ejidos, convocándose a elecciones en 1924, donde es elegido para presidente de la República Plutarco -- Elías Calles quien sienta las bases de la unidad nacional y fortalece todas las instituciones de la nueva nación post-revolucionaria; durante su periodo se reformó la constitución en términos que contemplaban la reelección presidencial "por una sola vez", condicionado a que mediara el lapso de un mandato entre el primer periodo y el segundo. Gracias a esta prerrogativa, Obregón fue reelegido para suceder a Calles aunque no llegó a ocupar la presidencia -- por haber sido asesinado. A Obregón se opuso el Partido Antireeleccionista, que se dividió y presentó dos candidatos: Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, acusados posteriormente de querer levantarse en armas habiendo sido por lo mismo, fusilados.

La crisis en que se vio sumida la coalición revolucionaria por la muerte de Obregón fue grave, pues para entonces las diferencias entre Calles y Obregón habían cristalizado llevando a la mayoría de los miembros importantes del grupo gobernante a tomar partido -- por uno u otro. El equipo obregonista vio desvanecerse de la noche a la mañana sus esperanzas de tomar el poder, y culpó a Calles del asesinato. De poco sirvió que el presidente dejara a cargo de

los obregonistas la investigación del crimen y de que anunciara públicamente su intención de no reelegirse. Calles convocó entonces a los principales jefes militares para decidir quien habría de ocupar provisionalmente la presidencia; el licenciado Emilio Portes Gil fue el designado, por ser un elemento aceptable tanto a los obregonistas como a Calles. Se le nombró entonces Secretario de Gobernación y el Congreso le designó posteriormente presidente provisional.

2.2. Etapa Contemporánea (1929-1976)

La interrelación de los gobiernos habidos a partir de 1929 hasta la fecha marca un señalado pacto de unidad y cohesión con el partido del Estado; es más, antes de la fundación de este partido y de su existencia como fuerza monolítica, los regímenes gubernamentales se caracterizaban por su inestabilidad, por su carencia de legitimación y, por consiguiente, estaban expuestos a los continuos movimientos sociales y militares que vivía el país; el multipartidismo antes de 1929, se desarrollaba de manera real y la ausencia de un partido dominante, impedía a los gobiernos en turno, confiar su estabilidad y firmeza a las de los partidos existentes, pues el caudillaje fue su peculiar característica; de ahí, la preocupación de los caudillos por alentar y crear sus propias organizaciones políticas, y como anteriormente he señalado, se presentaban de manera efímera e inestable. Por lo mismo, el análisis de los gobiernos nacio

nales, lleva estrechamente una correlación de fuerzas entre el partido y el gobierno, por lo que examinaremos someramente los gobiernos de 1929 a 1976 que es el año final del último gobierno de nuestro periodo de estudio.

2.2.1. Análisis de los gobiernos en el poder de 1929 a 1976

El primer candidato del partido oficial a la presidencia de la República fue Pascual Ortiz Rubio que llega al poder el 5 de febrero de 1930. A él, le tocó tener un contrincante de prestigio como lo fue José Vasconcelos a quien logró vencer; de esta manera la contienda electoral probaría la efectividad de los cambios operados en la vida política nacional. (Blanquel, Eduardo 1974:149). Ortiz Rubio, candidato del PNR para ocupar la Presidencia hasta el 30 de noviembre de 1934, no pudo concluir su periodo y renunció el 4 de septiembre de 1932, debido fundamentalmente a desavenencias con el Gral. Calles y a la gran inestabilidad, derivada en gran parte del predominio callista.

Abelardo L. Rodríguez, de hechura callista y miembro distinguido del grupo sonoreense, fue el encargado de ocupar interinamente el cargo dejado por su antecesor y terminar el periodo gubernamental hasta 1934. Es este gobierno el último donde el maximato callista funciona. "El gobierno sustituto de Abelardo Rodríguez vi-

vió muchos de sus días en un ambiente de agudas tensiones sociales a las cuales se salió al paso con un programa de acción de largo alcance, el "Plan Sexenal". (Blanquel Eduardo, 1974:150).

Por iniciativa de Calles, se celebró la convención del PNR en Querétaro en 1933, misma en la que se elaboró el Plan que debía cumplir el próximo gobierno. Este era un plan sexenal en el que destacaban la distribución de la tierra y la expansión de la educación. El candidato seleccionado y que fue nominado posteriormente por el PNR fue el general Lázaro Cárdenas. Su periodo fue una caracterización de las luchas populares por lograr una verdadera reivindicación social.

Al inicio de su gobierno el 10. de diciembre de 1934, algunas de sus preocupaciones giraban alrededor de los problemas agrarios, educacionales y de organización de obreros, campesinos y clases medias; como era de esperarse, la creencia general giraba sobre el supuesto de que la fuerza de Calles seguiría imponiéndose, sólo que los planes del nuevo régimen diferían de los del jefe máximo. Calles fue trasladado de su rancho Santa Bárbara al puerto aéreo y expulsado del país. Cárdenas adoptó esta decisión ante las constantes intromisiones que en política interna y externa seguía haciendo el general Calles, actos que iban en detrimento de la unidad nacional, de la autoridad presidencial y de los planes populares y nacionalistas de Cárdenas; también durante su régimen se escenificó la -

rebelión del Gral. Saturnino Cedillo que fue un fracaso. Además de las tensiones que vivió el país por la expropiación petrolera, internamente la educación socialista que exigía el artículo 103 constitucional, causó gran intranquilidad social, pues las autoridades católicas lo rechazaron, a pesar de lo cual se implantó gracias al apoyo obrero y campesino.

Durante el periodo de Cárdenas se produjo una apertura del sistema hacia la incorporación y movilización de las masas y se intentó la satisfacción de parte de sus demandas fundamentales. En esta época, en 1938, el PNR pasó a ser el Partido Revolucionario Mexicano (PRM), y su principal innovación fue la división sectorial de clase incorporados al partido. El PNR era un partido de partidos: el PRM fue un partido de sectores. (González Casanova 1983: 55). El Estado obtiene el apoyo popular, ya que es un esquema de representación de intereses desvinculados entre sí, que impide a estos sectores la movilización política real en apoyo de sus demandas. Además la burocracia pública se organiza por medio de sindicatos vinculados al partido mediante el sector popular. A estos sindicatos se les concede un gran número de beneficios. Asimismo, los empresarios y comerciantes están organizados en sus respectivas cámaras (Concanaco y Concamín). Por consiguiente, el PRM fue concebido como la unión de las fuerzas de México, política y socialmente relevantes dentro de la revolución. (Furtak 1974:39).

Las presiones internas contra el régimen cardenista provinieron tanto de las fuerzas de la "familia revolucionaria" como de los elementos más conservadores y tradicionalistas; elementos de estas -- fuerzas y surgidos como representantes de las mismas, fueron el Partido Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista entre otras organizaciones. Ello no constituyó obstáculo para el desarrollo de la política cardenista, aunque ayudaron a sembrar intranquilidad y desconfianza en algunos estratos populares.

En 1940 fue electo presidente de la República el general Manuel Avila Camacho, candidato del PRM, periodo en el cual las presiones sobre México por el conflicto del petróleo disminuyeron, principalmente por encontrarse en su apogeo la Segunda Guerra Mundial. Los mercados a la plata y al petróleo mexicanos se abrieron nuevamente en los Estados Unidos; Avila Camacho, tomó protesta el 2 de diciembre de 1940 como Presidente de la República.

La política del régimen se distingue por su moderación y tranquilidad retórica, Avila Camacho no compartía la misma forma de pensar de Cárdenas: confesaba ser católico y definitivamente no prometía continuar la línea social y política de su antecesor.

El candidato que contuvo con mayor fuerza en la lucha electoral contra Avila Camacho fue el Gral. Juan Andrew Almazán, que a la postre resultó lógicamente vencido: la Iglesia, que a resultas de la lucha contra el gobierno sustentada de 1926 a 1929, que se encontra

ba a la defensiva, a partir de este régimen adquiere nuevamente significancia como factor social; el gobierno de Avila Camacho, nuevamente contó con el apoyo de las clases poderosas y del capital extranjero.

En el periodo de 1929 a 1940, la estructuración del sistema político nacional y su fortalecimiento social se pueden considerar, como las tareas principales de las fuerzas políticas del país. De ahí que: "el desarrollo de la economía mexicana a partir de 1940 es un proceso que llevó al país de una economía predominantemente agrícola a una industrial. Así pues, el estudio del proceso político combina el enfoque analítico con el cronológico" (Lerner de S. - 1976:138).

A partir de 1940 los procesos políticos en México han conocido la lucha interna por el poder, que exteriorizan, los grupos y la distribución del mando del mismo; pero ello no obsta para que, definida la situación, éstos coordinen esfuerzos necesarios para su propia subsistencia, por lo que a partir del régimen de Avila Camacho, la estructura política no se ha visto realmente en crisis interna; la estabilidad política es la tónica de este gobierno.

La singularidad del gobierno avilacamachista se finca aparentemente en una política de conciliación; "lo importante, es subrayar que a partir de entonces comienza a estructurarse una estrecha identificación de objetivos entre la élite política y las élites económicas". (Lerner de S. 1976:177).

Una de las características del régimen 1940-1946 fue la realización de una eficaz labor de conciliación en el interior y exterior de la clase gubernamental; sin embargo, su acción gubernamental utilizó ampliamente el aparato cardenista de control de masas para someterlas en sus luchas reivindicatorias, reduciendo sus movimientos de tal manera que no se entorpeciera el crecimiento económico, evitándose, por lógica, las huelgas y frenándose el reparto agrario para acelerar la producción en el campo. "Lo que parece haber ocurrido en México a partir de 1940, es que un grupo social en particular, una nueva élite agrícola-industrial, ha sido favorecida constantemente por la política gubernamental". (Hansen 1975:134).

Para el periodo gubernamental de 1946 a 1952, el partido oficial (PRI) llevó a la presidencia de la República a un civil, Miguel Alemán Valdez, que había fungido anteriormente como Secretario de Gobernación y Gobernador de Veracruz; a partir del régimen alemánista, el centro del poder dejó de estar en el ejército y la institucionalidad política permitió convertir a la milicia en una institución al servicio del Ejecutivo, con lo que las decisiones políticas pasaron a ser casi exclusivas del Presidente de la República.

La tónica de la administración de Alemán fue la de acelerar de manera espectacular el proceso de industrialización apoyando incondicionalmente la acción de la gran empresa privada, con lo que su mandato se caracterizó por borrar definitivamente la herencia cardenista.

nista, aunque la retórica gubernamental seguía siendo de matiz revolucionario.

Alemán destinó grandes recursos de su administración a la construcción de obras como la Ciudad Universitaria de México, Ciudad de los Deportes; se construyeron centros urbanos como la Unidad Taxqueña y el Multifamiliar Benito Juárez, además de las carreteras México-Juárez, Guadalajara-Nogales y Autopista México-Cuernavaca, situación que permitió ofrecer una imagen popular de nacionalismo y de trabajo, cuando la realidad muestra el desarrollismo, la inflación, la devaluación de la moneda y la dependencia nacional. "Bajo la presidencia de Miguel Alemán, el Estado adquirió un aire distinto. En forma tenaz y agresiva se dedicó a crear las condiciones favorables del 'desarrollo estabilizador' que privaría en México durante varias décadas" (González Casanova 1985:60).

Durante este periodo, se buscó el crecimiento de la producción, pero con protección a las empresas y a los comercios, exigiéndose mayor responsabilidad a los obreros y restringiéndose sus demandas.

Siendo presidente, Alemán promulgó una nueva ley electoral en 1951 y en las elecciones de 1952 se dió la última disidencia electoral dentro de la "familia revolucionaria". (cf. capítulo del Sistema Electoral Mexicano). Alemán dejó el poder en manos de quien durante su régimen fue Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, quien tomó posesión como Presidente de la República el 10. de diciem

bre de 1952.

Adolfo Ruiz Cortines sorteó obligadamente los problemas económicos de la devaluación y la inflación que heredó del gobierno alemán, además durante su gestión, se concedió la participación más amplia a la mujer, a quien se le otorgó el derecho de votar y ser votada; pero la herencia alemanista era de seria crisis económica y si bien es cierto que la política seguida por Ruiz Cortines disminuyó la inflación, ello tuvo como efecto el estancamiento económico y en el año de 1954 se tomó la decisión de devaluar el peso una vez más y se fijó la nueva paridad de 12.50 pesos por dólar.

El régimen ruizcortinista, cumplió las expectativas que le permitieron llegar al poder; afrontó los problemas de su régimen preservando al sistema y protegiendo los intereses de la élite dominante, no yendo más adelante que su predecesor pero tampoco retrocediendo en las fundaciones alemanistas.

El sucesor de Adolfo Ruiz Cortines fue el entonces Secretario de Trabajo y Previsión Social, figura no sobresaliente dentro de quienes luchaban por suceder a Ruiz Cortines; López Mateos durante su mandato buscó favorecer los intereses populares aunque de manera relativamente débil. Por su estilo muy peculiar, López Mateos trató de obtener algunas concesiones para los marginados, por lo que bajo su mandato se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el Insti

tuto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; se nacionalizó la industria eléctrica, se reformó el Artículo 123 para que los trabajadores participaran de las utilidades de las empresas, y en un gesto de solidaridad hacia el régimen cubano se mantuvieron las relaciones diplomáticas a pesar del rompimiento que de las mismas hicieron los países de América a excepción de México y Canadá.

A pesar de la flexibilidad que en determinadas circunstancias demostró el presidente a las organizaciones de trabajadores, la lealtad institucional del régimen ya estaba comprometida, de tal suerte que la conciliación, se caracterizó por una serie de concesiones para los sectores populares pero con la idea de evitar fricciones y conflictos que pudiesen degenerar en problemas mayores, como se constató con la expedición para los obreros de una ley de reparto de utilidades y, para la burocracia, servicios de seguridad social.

Pese a estos rasgos conciliadores de su política, López Mateos no vaciló en recurrir a la represión violenta cuando las transacciones o negociaciones no le fueron favorables ante la intransigencia de algunos líderes tales como Rubén Jaramillo por el lado campesino y Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Filomeno Mata y otros, que estuvieron detenidos por el ejército durante el movimiento ferrocarrilero.

Demostrándose una vez más, que el gobierno no se andaría con miramientos hacia aquellos que no aceptasen transar, una cosa era el deseo conciliador y populista y otra muy distinta la respuesta dura y sin ambages; todo dependía de las necesidades que requiriese el sistema, cuya sobrevivencia se sobrepone a cualquier interés, particular o popular.

En este régimen como en anteriores, se presentaron ciertas crisis de relaciones entre el gobierno y la iniciativa privada; al acentuarse esta coyuntura, López Mateos respondió con una política de mexicanización en algunas áreas económicas, como fue la expedición de la Ley Minera que señalaba concesiones sólo a empresas de capital nacional o mayoritarias del mismo; asimismo, se realizó la adquisición de la producción y distribución de la energía eléctrica, resultado de la Comisión Federal de Electricidad.

López Mateos siguió desarrollando el modelo estabilizador creado anteriormente y que rigió la política del gobierno alemanista y del propio López Mateos. Fomentó la estabilidad interna y externa, resolviendo problemas graves, sin poder evitar del todo, explosiones de descontento popular como el ya señalado movimiento ferrocarrilero. En el aspecto concreto de administración, fue precursor de la reforma administrativa.

En lo político, el gobierno lopezmateista introdujo la modalidad de los diputados de partido, dándose "voz y voto" a los grupos

minoritarios, que el régimen creyó conveniente admitir en la Cámara de Diputados, para controlar sutilmente a la oposición.

El 10. de diciembre de 1964 tomó protesta como presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz. Por lo que respecta a su administración, en ésta ya no se formuló ningún diseño que buscara salir de la línea desarrollista, desistiéndose por lo mismo, de formular algún modelo de cambio, pero en este régimen se presentaron problemas sociales y políticos que se habían venido gestando desde administraciones anteriores.

El 26 de julio de 1968 convergen dos manifestaciones en una plaza pública de la ciudad de México. La represión policiaca en contra de una simple reyerta entre estudiantes que responden con una decisión desacostumbrada, iba a encender la mecha de un descontento más profundo. Al día siguiente la movilización estudiantil de 1968 había comenzado. Iniciado el movimiento como una protesta contra los excesos de la fuerza pública, se fue canalizando hacia la petición de medidas que tendían a democratizar la vida pública del país. De esta manera, de julio a octubre de 1968, se sucedieron distintos actos de rebeldía en las escuelas de educación superior de la ciudad de México, que culminaron el 2 de octubre con graves hechos de sangre en la Plaza de las Tres Culturas. La severidad gubernamental a los ensayos de cambio, obedecía a la ortodoxia prevaleciente en la estructura política y económica, por lo que no

representó novedad alguna, que el gobierno acudiese a la brutalidad de la fuerza para sofocar, de nueva cuenta, el deseo de reencontrar el camino de la democracia y participación populares.

En el régimen de Díaz Ordaz, se puso en vigor la Ley General de Bienes Nacionales, se firmó el tratado de Tlatelolco que proscribía las armas nucleares en Latinoamérica y prosiguió las obras de infraestructura; las importaciones continuaron superando a las exportaciones y el país entró en una etapa de endeudamiento, la cual el régimen pretextó por las instalaciones olímpicas y por las primeras líneas del metro.

En 1968 los cimientos sociales se movieron, principalmente con la entrada en acción de algunas facciones de izquierda que permanecían en la clandestinidad y que se unieron al movimiento estudiantil, lo que obligó a un cambio de estilo de gobierno que se dio en el siguiente sexenio.

El 10. de diciembre de 1970 protesta como presidente de la República Luis Echeverría Alvarez. Este trató de dialogar con el mayor número posible de grupos políticos, sobre todo porque estaba puesta en duda la legitimidad del ejercicio del poder por una gran mayoría de las clases medias, de lo que resulta el interés por la llamada "apertura democrática" que se dio en este sexenio.

Echeverría proporcionó a los trabajadores urbanos varios beneficios como la revisión anual de salarios, el Instituto de Fondo de

la Vivienda de los Trabajadores, el Consejo Nacional Mixto de Protección al Salario, el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Instituto Nacional del Consumidor y la Procuraduría Federal del Consumidor; a los campesinos se les proporcionó alternativas de trabajo al diversificar sus actividades con varias modalidades.

A principios del gobierno, el 10 de junio de 1971, el grupo paramilitar los Halcones se enfrentó a una manifestación estudiantil y del choque resultaron varios muertos y heridos. Echeverría denunció a "las fuerzas oscuras del pasado", recibió el apoyo de miles de personas en un mitin del Zócalo y el Jefe del Departamento del Distrito Federal renunció a su puesto.

La llamada "apertura democrática" fue un instrumento de conciliación que el sistema utilizó para pactar con las fuerzas disidentes en el periodo de Luis Echeverría, mismas que habían participado de manera unificada en los movimientos de 1968 y 1971. Estaba dirigida hacia los sectores estudiantiles e intelectuales de la clase media, resentidos por la represión de que fueron víctimas en el sexenio de Díaz Ordaz. También pretendía un acercamiento con la oposición de la izquierda. La reforma electoral de 1971 (cf. capítulo III), es también producto de los problemas de 1968.

Esta "apertura democrática" se identifica con la preocupación que tiene el Estado de legitimar su poder, dando cabida a corrientes

tes ideológicas, que representaban a grupos minoritarios y de oposición que habían luchado en la clandestinidad y que exigían respeto a su pensamiento político; por lo mismo, se fomentó una mayor participación, dándose entrada a grupos opositores dentro del mismo gobierno.

Tras la masacre de 1968, se buscó renovar cuadros gubernamentales, abriéndose por consiguiente nuevos cauces a la juventud, ofreciéndole puestos de responsabilidad y tratando de hacerle creer que sería partícipe en la solución de la problemática del país. Esta política de captación y manipuleo de jóvenes, coincidió además con diversas medidas destinadas a satisfacer demandas de la clase media, muchas veces postergada; también, se dio la captación y "metamorfosis" por "convicción" de ideólogos e intelectuales para con el régimen echeverrista. Desde el punto de vista de organizaciones independientes de izquierda, el proyecto de "apertura democrática" no fue más que un paliativo. El presidente Echeverría, consideró adecuado formular y tomar la decisión de "apertura" como fórmula alternativa que le presentó el mosaico de fuerzas que en algún momento se unieron y actuaron sobre la heterogeneidad gobernante.

Después del gobierno de Echeverría, que es el último que consideramos para nuestro trabajo, durante el sexenio de López Portillo (1976-1982), se enfrentó la crisis de legitimidad con la reforma política de 1977 y así, por ejemplo, la mayoría de los partidos

políticos que durante años habían buscado reconocimiento oficial, - lo lograron gracias a las reformas políticas y electorales que se dieron.

En este sexenio se utilizó el petróleo para aliviar las dificultades económicas y elevar las tasas de crecimiento. Se esperaba aminorar el déficit público y reducir la necesidad de pedir préstamos en el extranjero con las divisas generadas por la exportación petrolera.

Con el boom petrolero se lograron cumplir metas de producción y exportación pero al final del gobierno de López Portillo, México volvió a caer en otra grave crisis económica a la que debía enfrentarse el gobierno de Miguel de la Madrid.

III. SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

3.1. El Sistema Electoral

El sistema electoral es un instrumento de gran valor para asegurar en las sociedades democráticas la autoridad del gobierno. Las elecciones pueden crear un sentir común de apoyo popular y de participación en los asuntos públicos y, a su vez, procuran una ordenada sucesión de los gobiernos por la transferencia pacífica de la autoridad a los nuevos gobernantes, además cumplen el papel de ocultar la dominación en nombre de la igualdad ciudadana ante las urnas. (Hermet, 1982:43). Es, entonces, el mecanismo electoral el procedimiento idóneo para controlar el ejercicio democrático del gobierno, representando el acceso al poder por la vía del voto un medio de acción que mantiene a la lucha política circunscrita a prácticas pacíficas.

Podríamos definir al sistema electoral como un conjunto de procedimientos interdependientes para la organización de las elecciones, con el fin de que los ciudadanos expresen su derecho de elección. Citamos la definición que nos da Schepis de sistema electoral: "Entendemos por sistema electoral, en general la totalidad orgánica de las distintas normas jurídicas, de las técnicas y procedimientos que se aplican al proceso, desde la apertura de las elecciones hasta la proclamación de los candidatos elegidos. En un sentido específico... entendemos por sistema electoral el proceso técnico que subyace en la distribución de los escaños". (Nohlen, 1981:55).

La legislación electoral en nuestro sistema político ha sido utilizada en dos diferentes formas: la primera, como ya dijimos para dirigir y normar el proceso electoral y la segunda, y más importante como un medio de control político.

Como un medio de control político, se presenta en una forma cada vez más compleja, en la medida en que la sociedad o algunos grupos de ésta buscan abrir nuevos canales de expresión y de participación política, a lo cual la legislación electoral trata de lograr - que estos nuevos canales sirvan de apoyo al sistema político o que si se da una oposición, ésta se de dentro de los lineamientos marcados por la legislación. Para que esta oposición norme su actuación, dentro de los preceptos marcados por la ley, es necesario que existan mecanismos ideológicos de coerción y cooptación, con los cuales se logre mediatizar a esta oposición y sea de alguna manera un apoyo para el sistema y para su legitimidad.

La legislación electoral mexicana se remonta a los primeros años de la etapa independiente de México. Sin embargo, es hasta la Ley Electoral Federal cuando se reguló la acción de los partidos políticos. La existencia de estas organizaciones políticas es la base fundamental del sistema electoral.

3.2. Antecedentes de la Legislación Electoral (1812-1917)

El antecedente de las leyes electorales mexicanas es la Consti

tución de Cádiz expedida en 1812 y de la cual la Constitución de Apatzingán recoge las bases fundamentales y establece el sufragio universal. "El primer domingo de diciembre de 1812 los mexicanos votaron por primera vez". (Granados Chapa, 1985:11). En materia electoral, esta constitución disponía que los diputados no podrían ser reelegidos sino mediando otra diputación, se renovarían en su totalidad cada dos años; el artículo 34 señalaba que la elección se haría en tres grados, celebrándose juntas de parroquia, de partido y de provincia.

La Ley Orgánica Electoral de 1857 apoyó el movimiento de Reforma e hizo desaparecer los rasgos del centralismo santanista, establece la división territorial en distritos electorales numerados con 40,000 electores o fracción que pasara de 20,000; los ayuntamientos dividían los municipios en secciones de 5,000 habitantes y por cada uno se elegía un elector. Después de modificaciones en 1872 y 1896, se formuló una nueva Ley Electoral en 1901 orientada a la reelección del Poder Ejecutivo y en general no difería mucho de la de 1857.

En la ley electoral del 19 de diciembre de 1911 se introdujeron innovaciones fundamentales en la vida política y quedaron establecidos los primeros conceptos legales para la puesta al día del sistema electoral mexicano. Se otorgó personalidad jurídica a los partidos políticos y se reglamentó su constitución y funcionamiento. Los requisitos para la formación de un partido político, eran la

celebración de una asamblea con 100 ciudadanos por lo menos y la --
aprobación de un programa político de gobierno, elegir una junta di-
rectiva y tener una publicación periódica. Se organizó el Registro
de Electores y se instituyó la elección directa por medio del sufra-
gio universal de diputados y senadores.

3.3. Evolución de la Legislación Electoral 1917.

El 6 de febrero de 1917, un día después de haber entrado en vi-
gor la constitución, la ley electoral inició su ejercicio para re-
glamentar las elecciones presidenciales en las que salió electo Ve-
nustiano Carranza el 11 de marzo del mismo año. Esta ley era muy -
elemental ya que sólo buscaba plantear los procedimientos mínimos en
materia electoral para regular esas elecciones.

3.3.1. Ley para la elección de poderes federales (1918)

La insuficiencia en material electoral de la ley de 1917 llevó
al Presidente Carranza a promulgar una nueva ley electoral el 2 de
julio de 1918 que prescribía el voto secreto: la Ley para la Elec-
ción de Poderes Federales. Primera ley electoral que merecía ese --
nombre en la era revolucionaria, resultó bastante avanzada para el
momento. El rasgo distintivo de esta ley fue la reglamentación de
los partidos políticos, les exigía un programa de gobierno y la pu-
blicación de un órgano informativo, así como el registro anticipado
de sus candidatos. Los partidos políticos tenían que cumplir los -

siguientes requisitos para participar en operaciones electorales.

1. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos;

2. Que la asamblea hay elegido a una junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;

3. Que la misma asamblea haya comprobado un programa político y uno de gobierno;

4. Que la autenticidad de la asamblea constitutiva conste por acta formal;

5. Que no lleve denominación religiosa ni se forme exclusivamente en favor de individuos de determinada raza o creencia;

6. Que la junta directiva publique por lo menos 8 números de un periódico de propaganda durante los dos meses anteriores a las elecciones;

7. Que registre sus candidaturas durante los plazos fijados por la ley, sin perjuicio de modificarlas si lo considera conveniente, dentro de los mismos plazos;

8. Que la junta directiva y las sucursales que de ella dependen, nombren sus representantes en las diversas municipalidades, dentro de los plazos fijados por la ley. (Paoli 1985:130).

La obligación de publicar un órgano informativo con anticipación al proceso electoral tenía como finalidad conocer las tendencias del partido; la prohibición de un carácter religioso o racial

impedía que los partidos fueran sectarios; el que los partidos pudieran formarse legalmente con tan sólo cien miembros favorecía enormemente la participación de los grupos políticos y su proliferación.

Esta ley estuvo vigente por más de 28 años y es el ordenamiento electoral de más larga vigencia en la historia de México. Durante estos años, se produce la campaña vasconcelista y el enfrentamiento de Juan Andrew Almazán contra Avila Camacho.

La campaña presidencial de José Vasconcelos a fines de 1928 estuvo apoyada por varios grupos y personajes opuestos a Calles. El partido oficial (PNR) lanzó la candidatura de Pascual Ortiz Rubio. A medida que ganaba ímpetu la campaña de Vasconcelos, fue reprimida y se dio un clima de violencia. El día de las elecciones aún estaba vigente la ley de 1918 que establecía que los primeros cinco ciudadanos que llegaban a las casillas, fueran del partido que fueran tenían la responsabilidad legal de dirigir la votación. Esto dio lugar a que hubiera fraude y que desde la madrugada diversos grupos se disputaran las casillas.

La ley de 1918 seguía vigente en las elecciones de 1940. Las grandes corrientes del partido se orientaron hacia tres personas: Manuel Avila Camacho, Francisco Mújica y Juan Andrew Almazán. Mújica y Almazán quedaron eliminados; el primero aceptó su derrota pero

el segundo abandonó el partido oficial (PRM) y el servicio activo del ejército para formar el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) e iniciar una activa campaña presidencial. El candidato oficial del partido fue Manuel Avila Camacho.

El día de las elecciones, 7 de julio de 1940, el pleito por apoderarse de las casillas originó muchos actos violentos y un buen número de muertes. Hubo constantes choques entre grupos cardenistas y avilacamachistas por un lado y partidarios de Almazán por el otro. Corrían rumores sobre una inminente rebelión: sin embargo, el problema se redujo a unas cuantas acciones de pequeñas luchas armadas especialmente en el norte.

Tanto en las elecciones de 1928 como en las de 1940 ganaron los candidatos oficiales, pero las experiencias político-electorales sirvieron al Estado y a su partido para elaborar en el futuro una nueva legislación, en cuyas disposiciones se trataría de frenar los movimientos políticos independientes (cf. Paoli 1985:145). Así, Avila Camacho no deseaba que su periodo de gobierno terminara con unas elecciones en la violencia y con los consiguientes visos de ilegalidad y fraude. Para impedir que repitiera la situación de 1940 decidió reformar la ley electoral.

3.4. Ley Federal Electoral (1946)

Generalmente dentro de la historia de las naciones democráticas hay grupos de ciudadanos que se unen para participar en una determi

nada campaña electoral, formando partidos políticos transitorios. - (cf. Padgett, 1976). Estos nacen a raíz de intereses de tipo personal, al calor de las pasiones o ambiciones de poder de sus líderes, y por la carencia de un programa y de principios de acción desaparecen al finalizar la contienda.

La Ley Federal Electoral de 1946 vino a responder a este problema en México. La existencia de partidos políticos transitorios creaba profundos malestares al sistema político, que frecuentemente se traducían en enfrentamientos entre facciones. La Ley buscó fundamentalmente regular la actividad de los partidos políticos y reforzó el control de la coalición revolucionaria sobre las fuerzas que buscaban manifestarse por las vías electorales. La ley electoral de 1946 marca el inicio en el orden jurídico, de una verdadera evolución política hacia la democratización del sistema político mexicano; es la ley que inicia la legislación electoral moderna.

El 7 de enero de 1946, la ley electoral expedida por Manuel Avila Camacho establece los cimientos de la función de los partidos tal como la conocemos hoy y su grado de complejidad es notablemente mayor que el de la ley anterior de 1918. La nueva ley otorgó la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias y extraordinarias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión al gobierno federal de la República. Cabe señalar que en esa ley todavía no se hace referencia a los partidos políticos como órganos

también encargados de vigilar el proceso electoral; esto no se incorporará a la legislación electoral mexicana sino hasta 1973. El proyecto exigía a los partidos los siguientes requisitos para ser reconocidos como partidos nacionales y calificar para el registro; dichos requisitos debían cumplirse con un año de anticipación a la fecha de los comicios:

- a) Contar con un número de miembros no menor de treinta mil en la República, siempre que, por lo menos, en dos terceras partes de las entidades federativas se organice legalmente con por lo menos mil ciudadanos en cada una;
- b) Obligarse a normar su actuación pública por la constitución federal y a respetar las instituciones que ella establece;
- c) Hacer constar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pactos o acuerdos que los subordinen a una organización interna cional, o depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros;
- d) Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programa político, la que no podrá contener alusiones de carácter religioso o racial;
- e) Organizarse conforme a las bases que establece la ley;
- f) Obligarse a encauzar su acción por medios pacíficos, y
- g) Formular una declaración de principios y un programa político que contenga las finalidades y el señalamiento expreso de los medios que pretendan adoptar en su actividad gubernamental para resol

ver los problemas nacionales. (Paoli 1985:146).

Los partidos además de cumplir la Constitución, no debían hacer alusiones religiosas o raciales en sus programas. Esta Ley electoral sirvió de base jurídica para la organización del partido en el poder y para la institucionalización de la oposición electoral. Asimismo, formalizó el sistema político que habría de regir en sus lineamientos más generales durante varias décadas. (cf. González Casanova, 1983).

3.5. Ley Federal Electoral (1951)

La nueva ley electoral expedida por el presidente Miguel Alemán el 4 de diciembre de 1951 presentó novedades tanto en lo que se refiere a los partidos como a las autoridades electorales. A los partidos políticos se les asignó la función de auxiliares de los organismos electorales, así como a compartir con éstos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales; se les obligó a editar una publicación mensual por lo menos. Hubo las siguientes modificaciones para que los partidos políticos obtuvieran su registro:

- 1) Que el notario o funcionario con fe pública, que levante las actas de las asambleas estatales verifique la identidad de por lo menos el cinco por ciento de las personas afiliadas y su residencia;
- 2) Que dé fe de que asistieron los mil afiliados por estado que prescribe la ley;

3) Que la tirada de sus publicaciones fuera registrada por la Comisión Federal Electoral;

4) Los partidos tienen la obligación de establecer y sostener centros de cultura cívica para sus miembros;

5) Cualquier partido puede pedir que se investigue a otros partidos para verificar que cumplan con los requisitos de la ley;

6) Aumentaron las causas de cancelación de registro. (Paoli - 1985:148).

Esta ley se caracteriza por el incremento de controles ante las elecciones de 1951, en las que la familia revolucionaria estuvo a punto de dividirse y se presentó el último candidato caudillista y disidente de nuestra historia reciente; Miguel Henríquez Guzmán. (Paoli:148).

3.5.1. Las elecciones de 1952

Las elecciones de 1952 representaban la última ocasión en que una personalidad sin un partido permanente, sin programa y sin ideología bien estructurada fomentaba la participación popular en contra del gobierno. Esta oposición caudillista, del estilo de la de Vasconcelos o Almazán estaba ahora encabezada por Henríquez Guzmán.

En ese año hubo tres candidatos de partidos registrados a la presidencia de la República; Adolfo Ruiz Cortines por el PRI, Efraín González Luna por el PAN y Miguel Henríquez Guzmán por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM).

Desde las elecciones de 1946 se había planteado la posibilidad de que Henríquez postulara su candidatura a la presidencia, y ya en 1952 recibe apoyo de dirigentes y personalidades conectadas con el mundo oficial. Pero muchos de estos apoyos oficiales tenían como objeto presionar en contra de la candidatura derechista del Regente de la ciudad de México, Fernando Casas Alamán. Así, cuando se nominó a Adolfo Ruiz Cortines como candidato oficial del Partido, el henriquismo perdió fuerza. Además de las candidaturas de Henríquez Guzmán y de González Luna, el Partido Popular, lanzó la candidatura de Vicente Lombardo Toledano que contaba con el apoyo de grupos obreros organizados.

Ante el descontento del FPPM, PAN y PP después de su derrota en las elecciones del 2 de julio de 1952, tuvieron lugar una serie de hechos violentos que culminaron en la cancelación del registro a la FPPM dos años más tarde a petición del CEN del PRI. Esta sería la última vez en que se produciría un desprendimiento importante dentro de la "familia revolucionaria", pues a partir de ese momento la oposición entera dentro del PRI se traduciría en negociación. La cancelación del registro a la FPPM también sirvió de ejemplo y amenaza a los partidos registrados con lo cual el control gubernamental se incrementó.

Ante la experiencia del henriquismo y frente a la existencia

del PAN y del PP, que ya pintaban como partidos permanentes, el presidente Ruiz Cortines propuso nuevas reformas a la ley electoral. El 7 de enero de 1954 lanzó un decreto que reformó dicha ley. Su finalidad más clara era la de hacer prácticamente imposible el registro de nuevos partidos. Esta reforma aumentó los requisitos para el registro de partidos de 30,000 a 75,000 afiliados en toda la República, y en más de las dos terceras partes de los estados, en lugar de la mitad. Dos importantes innovaciones fueron el otorgamiento a la mujer del derecho general de voto, limitado hasta entonces a escala municipal, y el establecimiento del Registro Nacional de Electores, en lugar del Padrón electoral, con autonomía administrativa pero dependiente de la Comisión Federal Electoral en cuanto al presupuesto.

3.6. La Reforma de 1963

Habiéndose mantenido diez años el sistema político electoral, se hicieron reformas a la Ley electoral que fueron aprobadas en 1963, y se derivaron de la necesidad de poner a la ley en consonancia con la reforma constitucional del año anterior que creó un nuevo sistema para integrar la Cámara de Diputados, con los llamados diputados de partido. El presidente López Mateos había enviado al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, en diciembre de 1962, un proyecto de reformas a los artículos 54 y

63 constitucionales, cuya esencia era dar entrada a las minorías políticas con una mayor representación.

Con la creación de los "diputados de partido" se buscaba alentar a la decaída oposición. Este objetivo se logró ya que la oposición (PAN, PPS y PARM) obtenía diputados cada tres años (Paoli 1985: 152). Las reformas establecieron que para obtener diputados de partido era necesario que los partidos políticos nacionales registrados obtuvieran al menos 2.5% de la votación nacional; así tendrían derecho a cinco diputados, y con cada medio por ciento más de ese porcentaje de la votación se les concedería un diputado más hasta llegar a veinte. Esto era válido sólo para los partidos que obtuvieran menos de veinte curules por mayoría.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución, enviada al Congreso por López Mateos el 21 de diciembre de 1962 se señalan como razones principales de la reforma e introducción de diputados de partido las siguientes:

1. El reconocimiento del hecho evidente de que no han podido encontrar fácil acceso al Congreso de la Unión los diversos partidos políticos o corrientes de opinión minoritarios que actúan en la República, dada la fuerza del partido mayoritario, lo que ha ocasionado algunas críticas a nuestro sistema en el sentido de carecer de flexibilidad para dar oportunidades a esas minorías políticas.

2. La reflexión de que las susodichas minorías deben agruparse y canalizarse en partidos políticos nacionales, de manera que puedan actuar orgánicamente y por cauces legales, contribuyendo así a consolidar aún más la estabilidad política de que México disfruta.

3. El convencimiento de que para lograr lo anterior es necesaria una reforma electoral, o dicho de otro modo, la adopción de un nuevo sistema que, logrando el propósito apuntado, esté de acuerdo con nuestra tradición constitucional.

4. El imperativo de que el nuevo sistema electoral otorgue facilidades de representación a las minorías, sin que esto impida que las grandes mayorías de ciudadanos mantengan en el Congreso el predominio que les corresponde por su condición mayoritaria, de acuerdo con la filosofía democrática y la realidad política que admiten el derecho a opinar, a discutir y a votar de mayorías y minorías pero que sólo otorgan a las primeras la facultad de decidir.

5. La aceptación de las viejas prácticas mexicanas de elección de diputados por distritos o circunscripciones territoriales, que consideran a los electos no tan sólo representantes de la Nación para el trabajo legislativo, sino expositores de las necesidades y -problemas del distrito del que proceden y gestores de la ciudadanía que los eligió, razón por la cual la Constitución exige a los candidatos a diputados la vinculación y arraigo respecto a la circuns--cripción electoral en que han de ser postulados.

6. La urgencia de dar legítimo cauce a la expresión de los partidos políticos minoritarios sin desfigurar las instituciones firmemente arraigadas en la conciencia nacional, mediante la estructuración de un sistema que, asentado en nuestra realidad, sea netamente mexicano.

7. La conveniencia de que el nuevo sistema electoral sólo sea aplicable para la integración de la Cámara de Diputados, constituida por representantes del pueblo en atención a la división del país en circunscripciones geodemográficas, y no para la de la Cámara de Senadores, la cual, independientemente de la población que tienen el Distrito Federal y los Estados se integra con dos Senadores por cada una de estas entidades federativas, a fin de mantener el equilibrio paritario de las pequeñas y las grandes, como corresponde al sistema bicameral dentro de las repúblicas federales.

8. La necesidad de recalcar el ejercicio obligatorio de los cargos de elección popular, mediante el establecimiento de sanciones a los candidatos y partidos políticos que no acaten esta norma, pues todo sistema electoral debe fincarse en el respeto absoluto a la soberanía del pueblo expresada mediante el sufragio. (Moya Palencia 1964:114-116).

El nuevo sistema se puso en práctica por primera vez en las elecciones de diputados federales de julio de 1964. El sistema no funcionó ya que ni el PPS ni el PARM alcanzaron el porcentaje nece

sario y sin embargo se les asignaron diputados de partido (Granados Chapa 1985:30). Esto demostró dos cosas a la vez: por una parte - quedó de manifiesto la debilidad de esos dos partidos, pero también se vio que el gobierno estaba dispuesto a sostener a partidos que no tenían ni la mínima representación que exigía la ley, mientras le fueran de utilidad.

3.6.1. Las Reformas Electorales Constitucionales de 1972

Ya que después de las tres elecciones de 1964, 1967 y 1970, ni el PPS ni el PARM lograron la votación mínima para obtener diputados de partido, durante el régimen de Luis Echeverría Alvarez en 1972, - se introduce otra reforma a la legislación mediante la cual se reduce el porcentaje mínimo necesario para tener derecho a diputados de partido de 2.5% a 1.5% de la votación nacional, también se incrementó el tope de diputados de partido de 20 a 25. Las reformas de 1970 a la ley electoral también implicaron modificaciones constitucionales, como fueron los artículos 55 y 58 que marcaban la reducción de edad de los candidatos a diputados y senadores de 25 y 35 a 21 y 30 años respectivamente. También se redujo la edad de los ciudadanos para votar de 21 a 18 años quedando consignado en los artículos 34 y 35. Asimismo, estas reformas obedecieron a una respuesta a los efectos negativos del problema de 1968. La dinámica y el desarrollo de las fuerzas sociales y políticas de periodos anteriores y evidenciados en el movimiento estudiantil de 1968, alcanzó proporciones considerables durante este periodo. Es así como en este periodo se hace forzoso una reforma a la legislación electoral, para tratar de resolver el proble-

ma de la representación y la legitimidad al abrir nuevos canales al juego político.

3.7. La Ley Federal Electoral de 1973

Durante el gobierno de Echeverría fue expedida la Ley Federal Electoral el 5 de enero de 1973, que reguló las elecciones para diputados federales y senadores de julio del mismo año y las elecciones presidenciales de julio de 1976.

Las dos modificaciones más importantes en cuanto a partidos políticos de la nueva ley se refieren al otorgamiento de nuevas prerrogativas a los partidos para que obtengan recursos económicos y a la reducción de 75,000 a 65,000 del número de afiliados en toda la República, mínimo necesario para obtener el registro y de 2,500 a 2,000 los afiliados en las dos terceras partes de las entidades federativas.

Aparentemente estas reformas estaban destinadas a facilitar la organización de las nuevas organizaciones políticas pero, en realidad, el registro se hacía aún más difícil con la ley de 1973 porque se le agregó un requisito más que prácticamente, cancelaba la posibilidad de que partido alguno se registrara mediante ese procedimiento; se trata del artículo 23, fracción 11, párrafo tercero, que establecía: "Que entre los presentes (en las asambleas estatales que se deben verificar ante notario), se encontraran afiliados avecinados en cuando menos, la mitad de los municipios o delegacio-

nes de la entidad, en un mínimo de 25 personas por municipio o delegación". (Paoli 1985:153). Este requisito resultaba extremadamente difícil de cumplir si se considera que el número de municipios en cada Estado varía mucho y que, si bien hay estados como Baja California en donde sólo hay cuatro municipios, hay otros como el caso extremo de Oaxaca con más de 500 municipios.

Podemos resumir diciendo que las principales reformas introducidas entre 1970 y 1973 en lo que concierne a la conformación del Poder Legislativo fueron:

a) Conferir, por medio del decreto presidencial del 29 de enero de 1970, la calidad de elector a los mexicanos mayores de 18 años de edad. Antes de este decreto se necesitaba, para ser elector, tener 21 años si era soltero y 18 si se estaba casado.

b) Reducir la edad de elegibilidad para ser diputado a 21 años y a 30 para poder ser elegido senador, en lugar de los 25 y 35 anteriores.

c) Rebajar el índice de 2.5% a 1.5% de la votación total para que un partido nacional pueda estar representado en la Cámara de Diputados y ampliar a un máximo de 25 el número de diputados de un partido minoritario.

d) Ampliar a 250,000 habitantes o fracción que pase de 125,000 los distritos electorales, creando 16 nuevos distritos para llegar a un total de 194. (Segovia 1974:307s.).

Reduciendo la edad de los jóvenes a 18 años se buscaba la entrada de ellos rápidamente al sistema político a través de los partidos fortaleciendo a éstos. Con la creación de los distritos electorales se buscaba responder en cierto sentido a la explosión demográfica del pueblo mexicano, pero el hecho de que tan solo se crearan 16 nuevos distritos aunque fuera en los centros de mayor crecimiento de la población, no pasó de ser un paliativo, ya que ampliar el número de distritos en las proporciones del crecimiento demográfico hubiera conducido a un control político de la Cámara de Diputados más complicado y más difícil, tanto en lo que se refiere al partido mayoritario como a los partidos minoritarios, así que se prefirió aumentar el número de habitantes por distrito electoral y esto permitió un mejor manejo. (Segovia 1974:309).

Nuestro periodo de análisis comprende las elecciones para diputados federales de 1964, 1967, 1970, 1973 y 1976. Todas estas -- elecciones se realizaron bajo el régimen jurídico de "diputados de partido", y podemos decir que "el sistema electoral mexicano ha pasado por una serie de etapas cuyas constantes serían tres: la centralización como el medio para garantizar mejor el desarrollo del acto electoral; el propósito de encuadrar las corrientes de opinión en organismos nacionales, permanentes y estables, y por último la búsqueda de un medio que, sin alterar sustancialmente el régimen de gobierno establecido en la Constitución, permita la participación -

de los partidos minoritarios". (Medina, 1968:7).

Después de nuestro periodo de análisis a nuestros días, ha habido dos importantes reformas a la legislación electoral: a través de reformas constitucionales y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977) y el Código Federal Electoral (1986).

Ambas reformas cambiaron sustancialmente la mecánica electoral y la diferencian del periodo anterior. Se incrementaron los espacios políticos aumentando el número de partidos participantes dentro de la competencia formal. Sin embargo, para que se pueda hablar de una reforma política que promueva un cambio cualitativo para una democracia genuina, ésta deberá, entre otras cosas, plantearse la necesidad de transformar el modelo político del Estado Mexicano y no limitarse sólo al registro de nuevos partidos o a la representación proporcional; contemplar la democratización en los órdenes sociales, como es el respeto a la vida democrática en las luchas electorales estatales y municipales; que todos los partidos gocen de los mismos privilegios y los mismos derechos; poner los medios de comunicación al alcance de todos por igual; respetar en forma absoluta el voto popular y establecer órganos independientes en la calificación de las elecciones; reducir los requisitos para la obtención del registro para que, dentro de los límites de la viabilidad, se facilite la participación electoral y ésta no quede sujeta a la voluntad del gobierno en un momento dado.

IV. LOS ACTORES: LOS PARTIDOS REGISTRADOS 1964-1976

Durante nuestro periodo de estudio hubo cinco elecciones para diputados federales entre 1964 y 1976, los partidos autorizados para participar en ellas fueron los siguientes: PRI, PAN, PPS y PARM, los cuales analizaremos de manera breve. En elecciones anteriores hubo cambios en el panorama de los partidos y también posteriormente en las elecciones de 1979 contendieron tres nuevos partidos autorizados entrando en vigor la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) que preveía fórmulas electorales.

4.1. Marco Histórico General

Los partidos políticos en México tal como los concebimos actualmente, son instituciones prácticamente nuevas. A fines del siglo pasado aún eran agrupaciones inorgánicas con fines meramente electorales y administrativos. "En México no puede hablarse propiamente de partidos sino hasta el presente siglo, aunque sea común llamar tales al liberal y al conservador que constituyeron los ejes de la vida política mexicana durante el siglo XIX" (Granados Chapa, 1985:39). Estos nunca fueron en realidad verdaderos partidos, sino movimientos políticos ya que partido político "es aquel que se funda con un carácter más o menos estable, tiene una estructura organizativa y que funciona de acuerdo con un conjunto de normas doctrinarias y programáticas y de formas internas de vida" (Fuentes Díaz, 1977:10). Esto sucedía debido a que la sociedad me

xicana era reducida demográficamente, tenía un alto grado de margi
nación en lo cultural y estaba tajantemente dividida en lo social
y tal como lo afirma Fuentes Díaz, los partidos políticos solo pue
den surgir en cierto grado de la evolución económica e histórica -
del país, cuando se ha alcanzado un nivel superior, suficiente pa-
ra permitir la divulgación de las ideas, el rápido desplazamiento
físico de los ciudadanos, la difusión de la propaganda en los me-
dios masivos de comunicación; etc. (Fuentes Díaz, 1977:7s.). -
Esto no significa que los ciudadanos mexicanos no se agruparan en
corrientes políticas, confusas e incipientes unas, más o menos de-
marcadas las otras, pero al fin y al cabo como resultado de su ins
tinto político.

Los partidos en México existieron, en el sentido estricto de
la palabra hasta después de la Revolución que fue cuando se propi
ciaron las condiciones mencionadas para el surgimiento de un siste
ma de partidos. Antes dice Furtak (1974) sólo había una serie de
agrupaciones políticas que pretendían ser partidos, pero en su gran
mayoría estaban orientadas hacia una persona determinada y sólo en
segundo lugar eran portadoras de una ideología fundamentada en pro
gramas elaborados. Con el movimiento revolucionario de 1910, las
fuerzas políticas se fueron estructurando, desarrollando su ideolo
gía y conformándose como fuerzas organizadas.

4.2. El Partido Oficial: PRI

De 1928 a 1930 ejerce el poder con carácter de interino Emilio Portes Gil, siendo durante su gobierno cuando se resuelve el conflicto religioso y nace el poderoso Partido Nacional Revolucionario (PNR) integrado por las dispersas fuerzas militares y revolucionarias, el 4 de marzo de 1929, cuyo fundador fue el expresidente Plutarco Elías Calles y ese mismo día fue lanzada la candidatura del Ing. Pascual Ortiz Rubio.

El PNR surge de la necesidad de institucionalizar la revolución y para desaparecer el caudillismo. "El llamado Partido Oficial no surgió para conquistar el poder, sino para conservarlo" (Lehr, 1981:380). Como hemos visto, después de la Revolución el país se convulsionaba con diversos actos violentos. El General Calles, entonces presidente, decide aglutinar en un solo frente a todas las facciones y fuerzas revolucionarias.

El PNR, tuvo en su estructura y su estilo rasgos originales, fruto de la tradición, de las necesidades y las características del país, de la experiencia, la audacia y la intuición de los revolucionarios mexicanos. Algunos de sus fundadores como el propio Calles, Aarón Sáenz, Luis. L. León, etc. viajaron por Europa y Estados Unidos y observaron sus prácticas políticas.

El 4 de septiembre de 1928 quedó constituido el PNR bajo el lema de "Instituciones y Reforma Social". El PNR nace a raíz del "Pacto de Unión y Solidaridad" entre todos los grupos locales y Partidos Regionales, con el fin de agrupar a todas las fuerzas revolucionarias e integrarlas en una sola corriente ideológica. Con este pacto se inicia la época de institucionalidad y estabilidad de la nación tan particulares que constituyen una excepción dentro de los países latinoamericanos.

El PNR no se formó sobre la base de la afiliación individual. Fue al principio una coalición de los partidos y agrupaciones existentes, a los que se permitió seguir actuando con cierta autonomía en las contiendas estatales, aunque siempre bajo la vigilancia del PNR.

Bajo esta vigilancia los partidos regionales empezaron a ver mermada su autonomía. Sus jefes empezaron a perder poder en la política local y vieron disminuir su influencia en la esfera nacional. "Es hasta 1933 cuando el PNR deja de ser propiamente una federación de partidos pues fue hasta entonces cuando se acordó suprimir las formaciones que obedecían a caudillos o a intereses locales". (Granados Chapa, 1985:40).

Esta primera etapa del partido de 1929 a 1934 se caracteriza por el ejercicio personal del llamado "maximato" ya que el monopolio de poder político lo logra el Gral. Calles a través del Estado y del nuevo partido político. Intervino con energía en cuestiones de gobierno desde fuera del poder, esta hegemonía política personal chocaba con el sistema democrático de gobierno, pero con todos sus inconvenientes tuvo el mérito de salvar al país de un régimen militarista. "Entre 1920 y 1935 el poder personal de Obregón primero y el de Calles después, constituyeron el eje central del drama político". (Meyer, 1977:115). La elección de Cárdenas como candidato oficial del PNR, a fines de 1933, fue un triunfo para la nueva corriente que presionaba por un desarrollo progresista de México, unido a la reorganización del movimiento obrero y campesino. Ya el 10. de septiembre de 1935 el Gral. Lázaro Cárdenas anunció la necesidad de modificar la estructura del partido, y en abril de 1936 expulsó a Calles del país y la correlación de fuerzas favorecía a Cárdenas definitivamente. Así, el 30 de marzo de 1938 se disolvió el PNR y se formó el PRM (Partido Revolucionario de México) bajo el lema de "Por una democracia de Trabajadores". Esta segunda etapa del Partido dentro del marco de la estructura nacional.

En 1938 el Partido quedó dividido en forma semicorporativa en sectores: los obreros agrupados en la CTM, los campesinos (unificados al año siguiente en la Confederación Nacional Campesina) y -

los sectores popular y militar, con los cuales se englobaba a la absoluta mayoría popular activa en México. "La membresía corporativa de agrupaciones y asociaciones políticas de intereses comunes, tanto locales como regionales... se convirtió en la base organizativa del PNR" (Furtak, 1974:29). El sector militar fue suprimido en 1940 del PRM y se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en 1943, que agrupa a las clases medias desde taxistas hasta altos funcionarios y que admite también la afiliación individual, así se reforzó la estructura gremial básica del partido. "Este hecho marca, para algunos autores, el inicio de la tercera etapa del partido: el institucionalismo". (Rodríguez Araujo, 1982: 22).

En enero de 1946 el PRM se transforma en el PRI (Partido Revolucionario Institucional), bajo el lema de "Democracia y Justicia Social". El Partido se definía de la siguiente manera: "El PRI es una asociación nacional constituida por la mayoría progresista del país, para sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social y económica del pueblo mexicano". (Fuentes Díaz, 1977:264). Se inicia un periodo de institucionalización creciente dentro del partido acompañado de un proceso de racionalización y desarrollo de la burocracia. El grupo dirigente incorpora a grupos cada vez más heterogéneos cuya

conciliación interna conduce a complejos compromisos y transacciones. En cuanto a la organización del partido los órganos directivos de éste retiraron a las asociaciones gremiales (CTM, CNC y CNOP) la capacidad de escoger por sí mismas a sus candidatos, volviéndose así directas las elecciones.

De acuerdo con su actual declaración de principios, el PRI "es una organización política de mexicanos comprometidos a desarrollar la democracia social por la vía del nacionalismo revolucionario. Es un partido político nacional formado por los sectores agrario, obrero y popular, los cuales se integran con agrupaciones representativas de las clases populares mayoritarias del país, y por ciudadanos que sostienen una plataforma de principios y un programa común... El partido pugna porque el poder político sea en todos los casos expresión genuina de la voluntad mayoritaria del pueblo; se opone y se opondrá a que los poderes legítimos sean detenidos por una minoría o una facción o subyugados por un poder de hecho; y a todo intento de establecer cualquier régimen de tipo dictatorial... El partido tiene como tarea superior organizar, unificar y movilizar a las fuerzas democráticas del país con la finalidad histórica de edificar una nueva sociedad bajo el signo de la democracia social... Es meta irrevocable del partido erigir en México una sociedad democrática en la que, en pleno disfrute de la libertad y con base a una justa distribución de la riqueza, todos

los individuos lleven a cabo, con su esfuerzo personal, una actividad socialmente útil, reciban una retribución suficiente para tener a su alcance los bienes materiales y culturales que se requieren para vivir con dignidad, y contribuyan a la creación de un patrimonio material y cultural que asegure el desenvolvimiento y la superación de la colectividad nacional... El partido combatirá todas las formas de explotación y manipulación del hombre por el hombre... Luchará contra toda corriente filosófica, ideológica o política que favorezca al autoritarismo opresivo o al egoísmo individualista... Combatirá las tendencias que favorezcan a acentuar las desigualdades económicas, que conduzcan a las deformaciones propias de los sistemas típicamente capitalistas o que sean impotentes para dar solución a los problemas que obstruyen el desarrollo nacional independiente con justicia y libertad". (Granados Chapa, 1985: 54 ss.).

El PNR-PRM-PRI ha sido sin duda, en la historia de México, un partido de naturaleza permanente que se ha mantenido en el poder desde su nacimiento. Es un partido que nace desde la cúspide, no desde la base, y que no tiene por objeto conquistar el poder puesto que ya está en el poder desde que nace, sino consolidarlo en manos de una élite política gubernamental. Así, es un partido que nace oficializado, como un partido de estado, cuyo fin es mantener la "Revolución" en el poder. La simbiosis entre estado y partido

ha llegado a ser enorme, pues sin el partido el Estado no podría seguir manteniendo el control político que requiere para que la clase gobernante permanezca en el poder, y sin el Estado el partido no podrá llevar a cabo sus postulados.

4.3. Los Partidos Políticos de Oposición

Los partidos políticos surgen a raíz de motivaciones que conducen a un determinado grupo de hombres y mujeres a reivindicar ciertos valores ideológicos y ciertas pautas de conducta política con formas y modelos para participar en el ámbito político nacional. El sistema ha ampliado las garantías para la expresión de estos valores y por consiguiente han surgido nuevas plataformas políticas y doctrinarias que se expresan concretamente a través de los partidos políticos. "El sistema político necesita reproducir la débil oposición como instancia de legitimación y canalización de luchas. De otro modo acabaría consigo mismo". (González Casanova, 1983:68). Históricamente, los diversos partidos de oposición de la época reciente de México han carecido de la capacidad de tener un impacto significativo en la política mexicana. Su condición de oposición -misma que las legislaciones electorales se han preocupado por mantener y contener- les ha impedido ser, o al menos presentarse como opciones viables al régimen post-revolucionario. En consecuencia estos partidos minoritarios han mantenido un núcleo estable pero relativamente poco importante de simpatizadores en el

esquema político.

4.3.1. PAN

El 16 de septiembre de 1939 se creó el Partido Acción Nacional (PAN) que desde aquel entonces es el más importante de los tres partidos minoritarios de nuestro estudio, por ser el único independiente y opositor al gobierno, ya que al PARM y al PPS se les considera más bien aliados del PRI. Los miembros con los que se constituyó este partido fueron personas católicas que habían estado ligadas a la Universidad, que habían colaborado con los regímenes post revolucionarios y con algunos empresarios y miembros de la clase media. El PAN surge como reacción al gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-40) que tenía una tendencia de izquierda ya que trató de implantar una educación "socialista" laica y trató de subordinar políticamente a los empresarios. De entonces a la fecha el PAN ha sufrido cambios evidentes, tanto en sus tesis como en el modo de plantearlas, en la táctica para hacerlos triunfar y en la composición de sus cuadros directivos.

De acuerdo a los estatutos del partido citados por Rodríguez Araujo (1982:138), el PAN se constituye como partido "...con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr la realización del... reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de los derechos

fundamentales del hombre, el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad y la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida; el reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstas en el interés de la nación, la subordinación, en lo político, de la actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común". Desde 1943 el PAN ha participado en las elecciones y ha sido el partido minoritario que más votos ha registrado. En las elecciones para diputados federales de 1973 el PAN obtuvo algo más de dos millones de votos, anotándose su mayor éxito electoral, al conseguir casi el 15% de los votos emitidos. Con 173 candidatos logra cuatro diputados reconocidos por mayoría y 21 de partido. (cf. cuadro No. 1).

4.3.2. PPS

El 20 de junio de 1948 fue fundado el Partido Popular por el exsecretario general de la federación sindicalista CTM, Vicente Lombardo Toledano. Recogió la experiencia organizativa y el espíritu militante de muchos de sus fundadores que habían participado en el movimiento obrero y campesino y en las organizaciones de la izquierda revolucionaria. El antecedente más importante de la fundación del partido fue la Mesa Redonda de los Marxistas convocada por Lombardo Toledano a principios de 1947, cuyo tema fue "Objeti-

Diputados Federales de los Partidos Políticos
(a partir de la reforma de 1963)

PARTIDO ACCION NACIONAL

	% de la votación total	Diputaciones Por mayoría	De Partido	
1964	11.52%	2*	+	18
1967	12.31%	1	+	19
1970	13.58%	0	+	20
1973	14.70%	4	+	21
1976	8.45%	0	+	20

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1964	86.26%	175	+	0
1967	83.93%	177	+	0
1970	79.81%	178	+	0
1973	69.67%	189	+	0
1976	80.08%	195	+	0

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

1964	1.37%	1	+	9
1967	2.16%	0	+	10
1970	1.35%	0	+	10
1973	3.61%	0	+	10
1976	2.98%	0	+	12

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

1964	0.71%	0	+	5
1967	1.40%	0	+	5
1970	0.80%	0	+	5
1973	1.82%	1	+	6
1976	2.51%	1	+	0

* En estas elecciones el PAN obtuvo por mayoría las suplencias de tres diputaciones que el PRI obtuvo por mayoría en los siguientes distritos: Tamaulipas II, Hidalgo V y Puebla X.

Fuente: Lehr, Volker. Reforma Política p. 383 en Economía y Conciencia Social en México. UNAM-ENEP Acatlán. México, 1981

vos y Táctica del proletariado y del sector revolucionario de México en la actual etapa de la evolución histórica del país". En esa reunión se fijaron los trazos generales del Partido Popular, afinados por la Asamblea Constituyente del Partido. El Partido Popular surgió por los antecedentes de sus fundadores, así como por su programa y sus principios, como una fuerza que aspiraba a contribuir a la transformación de los métodos políticos, a enriquecer el régimen democrático y a darle a la vida institucional del país un nuevo vigor.

En octubre de 1960 se reestructuró y cambió su nombre al de Partido Popular Socialista. La posición del PPS se definió como nacionalista, antimperialista y democrática. Lombardo murió en 1968 y su desaparición acentuó aún más, si cabe, la cercanía del PPS con el gobierno y el partido gubernamental. De acuerdo a sus principios el PPS "aspira a la transformación del régimen social que prevalece en México para sustituirlo por el sistema socialista... pero antes pretende contribuir a acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas; a fortalecer la economía en manos del Estado; a liberar al país de la dependencia del mercado de los Estados Unidos de América y de la influencia que sus círculos imperialistas tienen todavía sobre su vida interior..." (Rodríguez Araujo 1982:153).

El PPS entró en crisis en noviembre de 1975, a raíz de que

Alejandro Gascón Mercado no alcanzó en las elecciones la gubernatura de Nayarit y atribuyó su derrota a una alianza de Jorge Cruishank con el PRI. "De esa división surgió el Partido del Pueblo Mexicano al que Gascón condujo después de ingresar al PSUM, del que más tarde saldría al frente de una importante corriente en 1985". (Granados Chapa, 1985:58). En 1976, cuando Cruishank aceptó una coalición con el PRI para ser postulado candidato a senador por Oaxaca, en protesta por este acto y en apoyo a Gascón, 22 candidatos a diputados federales por el PPS retiraron su postulación, que ya estaba registrada ante la Comisión Federal Electoral.

4.3.3. PARM

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana obtuvo su registro el 5 de julio de 1957. Su antecedente fue un grupo de veteranos de la revolución armada que ya en 1951, tras la desaparición del sector militar del PRI, habían formado la Asociación Política y Social Revolucionaria. Su lema es "Justicia para gobernar y honra para administrar". Su ideología se presenta como revolucionaria, nacionalista, populista semejante a la del PRI y siempre ha apoyado a los candidatos de ésta a la presidencia. "Afectado por una debilidad estructural, en los años 70's fue redefinido como opción para recoger el descontento priísta sin que ello significara engrosar las filas de la oposición" (Granados Chapa, 1985:58). El PARM "lucha por hacer de México una sociedad justa, dinámica y pro

gresista donde los procesos políticos, económicos y culturales, coincidan en sus fines y destierren las desigualdades sociales. La revolución mexicana es un proceso que ha logrado librar numerosos obstáculos que se oponen al desarrollo económico, a la justicia social, a la libertad y a la democracia política". (Granados Chapa, 1985:58). La dependencia que ha tenido el PARM del aparato estatal, hace difícil su posibilidad de cambiar en algo la realidad nacional, estando muy distante de la fuerza que tiene el partido oficial y aún a la que representan el PAN y el PPS.

El PRI ha fortalecido, a través de concesiones políticas a los partidos de oposición, ya que estos son un factor de cohesión para el propio partido y de garantía para un mayor triunfo electoral.

Los partidos de oposición han sido depositarios de hostilidad en cuanto a valores políticos e ideológicos negativos tales como el reaccionarismo, el conservadurismo y el idealismo desmedido. (Delhumeau A. 1977:110).

A continuación me permito reproducir parte de un cuadro elaborado por Pablo González Casanova, donde se anotan de manera sintética datos importantes de los partidos políticos de nuestro estudio.

Nombre del partido	Siglas	Ideología invocada o atribuida	Partido o gpo. de que surgió.	Año de fundación.	Año de registro.	Alianzas y acciones conjuntas.	% de votos para diputados. (1976)	Observaciones
Partido Revolucionario Institucional.	PRI	Demócrata social-populista	Del partido de la Revolución Mexicana. PRM (1938)	1946	1946 (30 de marzo)	PPS PARM	80.08%	El PRM a su vez surgió del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929), primer partido del Estado.
Partido Acción Nacional.	PAN	Liberal-católico, democrático conservador.	Organizaciones católicas, y antiguos "maderistas".	1939 (16 de sept.)	1948 (2 de jul.)	Unión Nacional Sinarquista.	8.45%	La tradición liberal de AN, es iniciada por políticos que invocan al presidente Fco. I. Madero.
Partido Popular Socialista	PPS	Marxista-leninista antimperialista, reformista.	Partido Popular PP (1948)	1960 (oct. como PPS.	1948 (2 jul.) como PP	PRI	2.98%	El PP se transformó en 1960 en PPS.
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.	PARM	Revolucionario nacionalista populista.	Gpo. de militares "carrancistas".	1954	1957 (5 de jul.)	PRI	2.51%	Los fundadores del PARM invocan sus servicios a la revolución y en especial al presidente Venustiano Carranza.

Fuente: González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México, p. 78s. Ed. Era. México, 1983

V. RESULTADOS DEL ANALISIS CORRELACIONAL

Este capítulo lo hemos dividido en dos secciones. La primera está dedicada a la presentación de la metodología y a los elementos descriptivos de nuestro estudio; en la segunda parte se presentan los resultados de las correlaciones encontradas.

5.1. El Periodo de Investigación

El periodo de nuestra investigación (1964-1976) abarca la fase de los llamados "diputados de partido" en la que se celebraron cinco elecciones para diputados federales. En este periodo hubo homogeneidad legal y estructural, aumentando con ello las posibilidades de comparación puesto que los comicios se efectuaron bajo el mismo régimen jurídico y los partidos contendientes fueron los mismos: PAN, PRI, PPS y PARM.

Tanto en las elecciones anteriores como en las posteriores se presentaron cambios en la composición de partidos. Al partido henriquista Federación de Partidos del Pueblo (FPP) se le canceló su registro a principios de 1954 y unos días después el PARM obtenía su registro como partido político. En marzo de 1964 la Secretaría de Gobernación canceló el registro del Partido Nacionalista de México y así quedó constituida la constelación de los cuatro partidos mencionados arriba que actuarían hasta 1977 en la vida política del país. En las elecciones de 1973; con el nuevo sistema electoral de la reforma política de López Portillo, participaron otros tres partidos, uno de derecha PDM, y dos de izquierda PCM y PST con regis-

tro condicionado.

Además, el derecho electoral y los métodos de asignación de curules fueron sustancialmente diferentes. Hasta las elecciones de 1961 inclusive, se estableció la representación popular a través de un método puro de mayoría relativa. Con la reforma política de 1977 se instauró un nuevo sistema de la distribución de curules, vigente hasta 1986. Dicho sistema preve el reparto de 300 curules por mayoría relativa y de 100 curules por representación proporcional, misma que se extiende exclusivamente a los partidos minoritarios.

La reforma electoral (1962) promovida por Adolfo López Mateos, que complementó el sistema de mayoría relativa con la institución de los diputados de partido, se explica detalladamente en el tercer capítulo de nuestro trabajo correspondiente al sistema electoral mexicano. Por ser esta fase la que abarca nuestro periodo de investigación, recordaremos que para obtener diputados de partido era necesario que las organizaciones nacionales registradas como tales obtuvieran el 2.5% de la votación nacional. Quienes obtuvieran ese porcentaje tenían derecho a cinco diputados de partido. Por cada medio punto que excediera tal porcentaje un diputado, hasta llegar a un máximo de 20. El PPS y el PARM tuvieron dificultad para alcanzar el porcentaje mínimo de votación; sin embargo, en las elecciones de 1964, 1967 y 1970 se les asignaron diputados de partido alegando

que se aplicaba no la letra sino el espíritu de la nueva legislación (Paoli: 1985).

Dada la dificultad de cumplir con el requerimiento de 2.5% para dos de los tres partidos minoritarios (PPS y PARM) y la violación subsecuente de la Constitución (cf. cuadros 1 y 2), esta disposición fue modificada bajando el porcentaje para obtener diputados de partido al 1.5% de la votación nacional e incrementando la cuota de diputados de partido a 25, ya que con el porcentaje de 1.5 se obtenían los primeros cinco diputados y por cada medio ciento más se tendría derecho a un diputado de partido más hasta llegar a 25.

En el presente trabajo, a diferencia de otros estudios de sociología electoral que analizaron el caso mexicano, se optó por considerar sólo las elecciones para diputados federales a fin de no -- distorsionar la calidad de comparabilidad que sufriría ciertas mermas al mezclar elecciones de diferente significado, como son las de presidente de la República y de senadores que se celebran cada seis años. Además, en las elecciones para diputados, los partidos compiten con sus propios candidatos, lo cual permite distinguir mejor -- las preferencias partidarias que las presidenciales, en las que tanto el PARM como el PPS se adhirieron a los postulados del candidato nominado por el PRI. Otra ventaja es que en las elecciones para diputados, se presenta una competencia más completa que en las corres

Cuadro 1. Resultados de las elecciones para diputados federales
1964 - 1976 (%)

	1964	1967	1970	1973	1976
Participación (votos padrón)	66.61%	62.82%	64.37%	60.30%	62.01%
PRI	86.26%	83.93%	79.8%	69.67%	80.08%
PAN	11.52%	12.31%	13.58%	14.70%	8.45%
PPS	1.37	2.16%	1.35%	3.61%	2.98%
PARM	0.71%	1.40%	0.80%	1.82%	2.51%
Candidatos no registrados	0.41	0.19%	0.26%	0.25%	0.31%
Votos anulados	--	--	4.20%	9.95%	5.67%

Fuente: Comisión Federal Electoral. Registro Nacional de Electores.

Cuadro 2. Distribución de las curules 1964.1976

La primera cifra corresponde a los diputados de mayoría; la segunda, a los diputados de partido

Partido	1964	1967	1970	1973	1976
PRI	175 + 0	177+0	178+0	189+0	195+0
PAN	2 + 18	1+19	0+20	4+21	0+20
PPS	1 + 9	0+10	0+10	0+10	0+12
PARM	0 + 5	0+5	0+5	1+6	1+9

Fuente: Cámara de Diputados. Diario de Debates

pondientes para senadores, ya que en las primeras, los partidos minoritarios alcanzaron una mayor cobertura de sus candidaturas. (cf. cuadro 3).

Cuadro 3. Candidaturas de los partidos 1964-1976 (%)

Cargos electorales y número total	PRI	Oposición promedio %	PAN %	PPS %	PARM %
Presidente	100.0	22.2	66.7	0.0	0.0
Senadores (184)	99.5	50.7	75.5	58.2	18.5
Diputados Federales de mayoría (924)	99.7	86.4	89.2	97.3	72.7

Fuente: Lehr 1981 :347, con base en el Diario Oficial

5.2. Variables

Por variables entendemos cualquier característica, cualidad o atributo de una persona, grupo o acontecimiento, que puede cambiar de valor.

Para manejar las variables en forma correcta se requiere conocer el nivel de medición en que pueden ser manipulados. Los cuatro niveles de medición son:

a) nominal o clasificatorio, donde las unidades se clasifican de acuerdo a la característica o características que se pretendan analizar, por ejemplo: sexo, estado civil, ocupación, religión y otras variables que sólo pueden manipularse a nivel nominal, ya que

la operación consiste en clasificar a los individuos en una sola -- clase, categoría o lugar.

b) ordinal, cuando estamos en posibilidad de establecer la relación mayor que (\geq) o menor que (\leq) respecto a las características de las unidades escaladas. En este caso los individuos no só lo se agrupan en categorías separadas, sino que estas pueden ordenarse unas con respecto a otras, pero se desconoce la magnitud de las diferencias entre los elementos.

c) de intervalo, además de las propiedades de la escala ordinal, la distancia entre dos valores es de una magnitud conocida, lo cual da a esta escala un mayor grado de perfección. En esta escala el punto cero y la unidad de medición son arbitrarios. Ejemplo, nivel de ingreso: 150,000, 200,000, 300,000, 400,000..., 1,000,000. Se sabe que la persona A que percibe 200,000 está por encima de B que gana 150,000, pero también se conoce la distancia que existe en tre ambos (50,000 pesos).

d) de razón, se caracteriza porque tiene un punto cero verdadero, es decir absoluto y las distancias entre dos puntos (en relación a una característica) es siempre igual. Un ejemplo lo constituye la medición de longitudes, pesos y medidas; la razón entre 20 y 15 kilogramos es igual a la razón entre 20 y 15 libras. Esta escala reúne las propiedades de las escalas nominal, ordinal y de intervalo, además de poseer un cero absoluto. (Holguín: 1979).

La diferenciación más clásica entre las variables es: variables independientes y dependientes. Rojas Soriano (1977) las define de la siguiente manera: por variable independiente debe entenderse el elemento (fenómeno, situación) que explica, condiciona o determina la presencia de otro; la variable dependiente puede definirse como el elemento explicado que está en función de otro.

5.2.1. Nivel general de modernización como variable independiente

La variable independiente en este trabajo fue un índice global de modernización en lugar de variables específicas. En el proceso de modernización intervienen diferentes factores específicos como grado de urbanización, educación, infraestructura y servicios públicos, acceso a los medios de comunicación, etc. Es difícil ordenar todas las variables en forma secuencial tal como lo intentó Lerner (1958), ya que el proceso es complejo. Este proceso se expresa necesariamente con una estrecha asociación de las variables entre sí (Cf. Lehr 1981 :272s.). Tomando en cuenta la complejidad mencionada, se ha optado por emplear en esta investigación como variable independiente, un índice global de modernización en lugar de variables específicas como consumo regular de alimentos, características de la vivienda, grado de alfabetización, etc.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos elaboró dicho índice global, con base en el Censo General de Población de 1970 (año intermedio a nuestro periodo de análisis), a fin de medir los niveles

de desarrollo en los aproximadamente 2,400 municipios de la República Mexicana. Este índice está compuesto por las 15 variables que contemplan factores económicos, educacionales, habitacionales y acceso a los medios de comunicación:

1. valor de la producción industrial per cápita relativa a la población económicamente activa (PEA) industrial,
2. valor de la producción agrícola,
3. ingresos municipales per cápita,
4. % de la PEA con ingresos mayores a 500 pesos,
5. % de la PEA en el sector industrial,
6. % de la PEA en el sector de servicios,
7. población alfabeta,
8. asistencia a la instrucción escolar básica,
9. población con primaria,
10. viviendas en propiedad,
11. viviendas con drenaje,
12. viviendas con pisos sólidos,
13. viviendas con energía eléctrica,
14. viviendas con radio,
15. viviendas con televisión.

La fluctuación del índice global entre los diversos municipios es muy variada (cf. cuadro 4) y va desde -12.863 (Chalchihuitlán, Chiapas) a +28.649 (Garza García, Nuevo León), seguido del Distrito

**Cuadro 4. ALGUNOS INDICADORES DE MODERNIZACION (1970)
EN LOS CASOS EXTREMOS DE MUNICIPIOS**

	Municipio menos desarrollado Chalchihuitán, Chiapas.	Municipio más desarrollado Garza García, Nuevo León.
Indice de desarrollo	- 12.9	+ 26.1
Habitantes	3,000	46,000
PEA agrícola	96%	3%
Analfabetos	87.8%	8.8%
Subconsumo de alimentos		
- leche	99.3%	16.0%
- carne	93.8%	33.2%
- huevo	69.1%	11.3%
Viviendas sin		
- luz	99.3%	11.8%
- drenaje	98.7%	31.6%
- agua entubada	92.9%	4.6%
Sin radio y TV	85.3%	6.8%

Fuente: COPLAMAR, Necesidades Esenciales de México, Vol. 5. Geografía de la marginación, p. 140s. Siglo XXI, México, 1982.

Federal con +26.124. El municipio chiapaneco que contaba en 1970 - con aproximadamente 3,000 habitantes es por completo rural. El 96% de su PEA trabaja en el campo. El 87.8% no sabe leer ni escribir. Casi la totalidad de los habitantes no consume leche (99.3%) ni carne (93.8%) dos veces por semana. El subconsumo de huevo no es tan marcado pero sigue siendo elevado (61.1%), de drenaje (98.7%) y de agua entubada (92.9%). Un 85.3% de los hogares no dispone de radio ni televisión (Coplamar 1982:140s.). Por el otro lado se encuentra Garza García, que tenía en 1970 casi 46,000 habitantes. Sólo el 3% de su PEA se dedica a la agricultura. El 94.2% de las casas tiene radio o televisión. A pesar de que el 31.6% de las viviendas no dispone de drenaje, sí tiene los servicios de luz (88.2%) y agua (95.4%). En cuanto a sus hábitos alimenticios el 66.8% de la población consume regularmente carne (leche 84.0% y huevo 88.7%). La alfabetización se eleva en esta localidad neoleonense a 91.2% (Ibid.: 178s.).

Con objeto de probar la confiabilidad del índice de la CNSM que utilizamos, lo comparamos con otros indicadores globales elaborados en estudios similares para el mismo año (cf. cuadro 5), los de Aguilar Alvarez et al. (1972) y los de Coplamar (1982). El primero, que mide los grados de modernización a nivel de las 32 entidades federativas, se compone de 12 variables que contemplan el proceso de industrialización, la modernización agrícola, la capacidad productiva por habitante, la infraestructura socioeconómica y las condicio-

nes sociales. (Aguilar Alvarez 1972:256).

El índice empleado por COPLAMAR se enfoca al mismo fenómeno, aunque en sentido invertido ya que intenta detectar niveles de marginación a través de 19 indicadores específicos económicos, alimenticios, educacionales, de salud y de la vivienda y sus servicios (Coplamar 1982:26). A pesar de algunas pequeñas diferencias existe una muy elevada covarianza (94%) entre ellos y el índice de la CNSM. Al respecto, encontramos las siguientes correlaciones, realizadas con los datos de las entidades federativas, entre los índices de CNSM y Aguilar: $r +.970$ y entre los de CNSM y Coplamar: $r -.976$; es decir que con mínimos matices, cuantifican el mismo fenómeno (cf. cuadro 5). Esto demuestra, por lo menos a la luz de la meditación económica habitual, la validez del indicador que estamos utilizando en nuestro trabajo.

Cuadro 5. Comparación de los tres indicadores globales.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM)	Aguilar Alvarez et. al.	C o p l a m a r
1. 13402.4	3739.00	- 6.88900
2. 18415.2	5463.00	-19.8050
3. 14691.5	4349.00	-10.6340
4. 7274.90	1742.00	.281000
5. 15960.6	4907.00	-11.7210
6. 10972.7	2141.00	5.00000
7. - 1743.90	-1037.00	19.9050
8. 14674.1	3739.00	-10.0410
9. 26124.0	8816.00	-28.9500
10. 6529.00	1490.00	- .49400
11. 6359.00	1494.00	3.97800
12. 283.500	- 400.000	13.1370
13. 2693.00	529.000	12.8190
14. 12629.7	2632.00	- 8.39000
15. 11793.7	3645.00	- 2.60200
16. 3758.20	610.000	4.72600
17. 9994.20	2062.00	- 4.06100
18. 6440.10	376.000	1.20600
19. 20240.6	6456.00	-19.6850
20. - 2529.60	-1226.00	24.9460
21. 4834.50	620.000	10.2350
22. 4628.50	1609.00	10.4840
23. 4109.90	- 320.000	5.80100
24. 4270.80	683.000	8.04100
25. 7409.5	2770.00	- 3.44200
26. 15045.5	5135.00	-12.3250
27. 3412.00	1311.00	11.4190
28. 13385.5	3898.00	-11.0440
29. 5549.00	234.000	9.9000
30. 6517.50	1911.00	3.54400
31. 4304.80	1204.00	5.40600
32. 3032.30	287.000	9.25300

CORRELACIONES ENTRE:

CNSM y Aguilar

+.970

CNSM y Coplamar

-.976

Aguilar y Coplamar

-.941

5.2.2. Resultados electorales como variables dependientes.

El universo de nuestro análisis corresponde al total de los ciudadanos empadronados en el Registro Nacional de Electores, ya que como menciona Lehr (1981 b), la cifra de los empadronados parece relativamente más confiable que las estimaciones sobre los ciudadanos en edad de votar. Los datos utilizados proceden de fuentes oficiales de la Comisión Federal Electoral - Registro Nacional de Electores para los comicios de 1964, 1967, 1970, 1973, 1976 y de los resultados electorales publicados por el Diario de Debates de la Cámara de Diputados para los comicios de 1967.

Las estadísticas electorales oficiales producen dudas justificadas en cuanto a que como señala Molinar Horcasitas (1985) no son veraces en el sentido de que indiquen la cantidad y preferencia de los sufragios que efectivamente depositaron los electores legítimos; no obstante, es de suponerse que por lo menos reflejan tendencialmente la realidad. Por ejemplo, se puede aminorar la votación de un candidato fuerte de la oposición, pero no ignorarla en la estadística. Además hay que considerar, que no sólo los votos emitidos voluntariamente, sino también los votos forzados o manipulados "la alquimia", dejan entrever de alguna forma la fuerza o debilidad de los partidos contendientes. Como ya se mencionó en el primer capítulo, los resultados electorales no se sustraen de la interpretación ecológica, mientras no sean completamente homologados; fenómeno que no

se ha dado en México.

La movilización electoral se puede considerar tanto como apoyo específico como difuso al sistema político mexicano, (cf. Lehr -- 1982: 37), así tenemos que el apoyo específico se expresa en los votos de los empadronados a favor del partido oficial (PRI), y los votos a favor de cualquiera de los partidos contendientes registrados, se pueden interpretar como apoyo difuso al sistema. El comporta-- miento de los ciudadanos que no voten por ningún partido, es decir, que se abstienen, emiten votos nulos o para candidatos no registra-- dos, se debe tomar, a la luz de otros estudios, como indiferencia o repudio al sistema. Los votos a favor de candidatos no registra-- dos, representaron siempre una categoría residual que con dificul-- tad llegó a rebasar el 0.3% en 1976 (cf. cuadro 1). En el mismo - cuadro observamos como la estadística oficial no enumera ningún vo-- to nulo para 1964 y 1967, o sea que estos votos al ser declarados - inexistentes, pasaron a formar parte de las abstenciones. En 1970 se empiezan a registrar votos nulos y sólo a partir de 1973 podemos distinguir entre votos anulados y para candidatos no registrados a nivel distrital. Conforme a los planteamientos anteriores se defi-- nieron como variables dependientes: 1. votos por el PRI/empadrona-- dos; 2. votos por el total de la oposición y por cada uno de los - tres partidos minoritarios/empadronados y 3. porcentaje de empadro-- nados que no votaren por ningún partido.

Por otra parte se redujo el universo a la votación emitida, considerando como variables los cuatro partidos para las cinco elecciones y los votos anulados para los dos últimos comicios en los que fueron registrados. Además, se tomó en cuenta la tasa de participación con respecto al empadronamiento.

5.3. Unidades Analíticas

Ya se mencionaron en el primer capítulo diversos estudios de análisis electorales del caso mexicano en los que se trabajó con las entidades federativas -32- como unidades analíticas, que resultan ser unidades bastante dispares entre sí respecto a su peso demográfico, ya que la entidad más poblada, el Distrito Federal, supera -según el Censo de 1970, con 6,874,165 habitantes- en 78 veces más a Quintana Roo, la entidad menos poblada, con 88.150 habitantes. El procedimiento empleado en este trabajo intenta perfeccionar el estudio empírico de los comicios tomando como unidades analíticas los distritos electorales. Un distrito electoral resulta ser más homogéneo que una entidad federativa. El número de casos con el que trabajamos será considerablemente mayor (N: 170 y 196), y además se podrán aminorar las intra e intervarianzas que se presentan a nivel de entidad federativa.

El número de los distritos electorales que debían superar a los 100,000 y no sobrepasar a los 200,000 habitantes fue de 178 para las elecciones de 1964, 1967 y 1970 y de 194 para los de 1973,

año en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 52) marcaba lo siguiente "se eligirá un diputado propietario por cada doscientos cincuenta mil habitantes o por una fracción que pase de ciento veinticinco mil, teniendo en cuenta el censo general del Distrito Federal y el de cada Estado: pero en ningún caso la representación de un Estado será menor de dos diputados". En 1974, después de la conversión de los territorios Baja California Sur y Quintana Roo en estados, se elevó para los comicios de 1976 el número de distritos electorales a 196.

Para el año de 1967, el número de casos tomados en consideración fue de 170 ya que el Diario de Debates no publicó los resultados electorales de los siguientes ocho distritos: Chiapas V con cabecera en Tapachula, Michoacán VIII (Zitácuaro), Oaxaca III (Oaxaca), Puebla IX (Chignahuapan), Puebla X (Huachinango), Tamaulipas III (Matamoros), Veracruz VII (Coatepec) y Veracruz X (Córdoba). En los demás comicios sí se cuenta con muestras completas.

5.3.1. La transformación de los datos para las unidades analíticas: distritos electorales.

No se cuenta con indicadores socioeconómicos y culturales a nivel de distritos electorales, por lo tanto fue necesario transformar los datos que sí existen para la división administrativo-política a nivel nacional, local y municipal para obtener los índices distritales. Los distritos electorales se componen hasta de 53 municipios.

pios; sin embargo, el número de habitantes para cada municipio es muy desigual. Por lo tanto, se calcularon los índices distritales por medio de una ponderación de los habitantes para cada uno de los municipios que integran el total de un determinado distrito electoral. La base para esta ponderación demográfica forma el Censo Nacional de 1970 que sirvió también para la elaboración del índice de la CNSM.

Matemáticamente se puede expresar el cálculo para el índice de desarrollo a nivel distrital de la siguiente manera:

$$D_T = \sum_{i=1}^n D_i \frac{H_i}{H_T} = \frac{1}{H_T} \sum_{i=1}^n D_i H_i$$

D_T = índice de desarrollo del distrito electoral

D_i = índice de desarrollo

H_i = población (habitantes)

H_T = total de habitantes en el distrito electoral

i = 1; ...; n (n municipios)

De esta manera, se llega a un índice que refleja en forma más real la modernización general de un determinado distrito. A continuación ejemplificaremos un cálculo: El cuarto distrito de Guanajuato se compone de tres municipios Irapuato (índice de desarrollo +14.006), Pueblo Nuevo (+0.206) y Silao (+5.231). El promedio es +6.481; sin embargo, este resultado distorsiona el nivel total de -

modernización del distrito, puesto que los tres municipios no tienen el mismo número de habitantes y por lo tanto, tampoco de empadronados ni de posibles electores. Irapuato aporta al padrón con 174,728 habitantes -el 69.0%-, Silao tiene 71,037 habitantes -el 28%- y Pueblo Nuevo con sus 7,832 habitantes, apenas contribuye con el 3%. Tomando en cuenta estas proporciones:

<u>Población municipal/ población distrital</u>		<u>Índice</u>			
0.69	X	14.006	=	.9664	
0.28	X	5.231	=	.1465	
0.03	X	.206	=	6.2	= 11.135

Se obtiene un nivel de modernización de +11.135, el cual refleja más acertadamente la realidad distrital.

En algunos casos fue necesario convertir los resultados electorales de diferentes distritos en uno solo, dado que las grandes ciudades que cuentan únicamente con un índice de desarrollo están subdivididas en varios distritos electorales. No obstante, se respetó el peso de estas aglomeraciones al incluirseles en el análisis correlacional de acuerdo al número de sus distritos. Por otra parte, se tuvieron que adecuar los índices de desarrollo distritales a algunos cambios en la geografía electoral que se efectuaron en 1973.

5.4. Método Estadístico

Es importante señalar que en la mayoría de las investigaciones sobre el ambiente físico y social, hay interés en determinar si existe asociación entre variables o en buscar las posibles causas de los fenómenos. Para lograrlo, se han desarrollado diversas técnicas estadísticas que miden la magnitud de la asociación o relación entre variables y se conocen con el nombre de coeficientes de asociación y correlación. Entre los coeficientes que se utilizan más frecuentemente en la investigación social, están el "Q" de Kendall, el "C" y el "r" de Pearson.

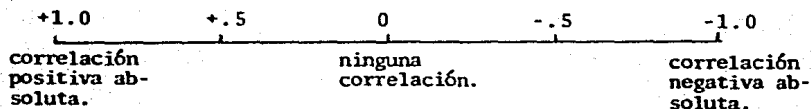
Puesto que los datos en consideración, tanto los índices de desarrollo -variables independientes- como los resultados electorales -variables dependientes-, corresponden a la escala de intervalo ya explicada antes; el coeficiente de correlación apropiado es la "r" producto-momento de Pearson.

5.4.1. Coeficiente de correlación producto-momento de Pearson "r"

Este es el coeficiente de correlación que nos indica con más precisión cuando dos cosas o fenómenos, medidos a nivel intervalar por lo menos, están correlacionados. Es decir, hasta que punto una variación en una se corresponde a una variación en otra. Sus valores varían de +1.00 -correlación positiva perfecta-; a través de "0" que significa independencia completa o ausencia de correlación, hasta -1.00 -correlación negativa perfecta-. El signo indica la di

rección de la covarianza y la cifra la intensidad de la misma. Una correlación perfecta de +1.00 indica que cuando una variable se "mueve" en una dirección, la otra se mueve en la misma dirección y con la misma intensidad. La interpretación de la magnitud de r depende principalmente del número de casos de la muestra y del nivel de significación escogido, del uso que se quiera dar del coeficiente, etc.

coeficiente de correlación: Pearson's "r"



r^2 : varianza explicada

por ejemplo: $r = .7 \rightarrow r^2 = .49 \rightarrow$ varianza explicada: 49%

Como orientación general, la siguiente interpretación descriptiva de los coeficientes de correlación producto-momento:

- r menor que .20 - correlación leve, casi insignificante
- r de .20 a .40 - baja correlación, definida, pero baja
- r de .40 a .70 - correlación moderada, sustancial
- r de .70 a .90 - correlación marcada, alta
- r de .90 a 1.00 - correlación altísima; muy significativa.

(cf. Padua 1978: 25s.).

Nivel de significación. En la práctica se acostumbra utilizar niveles de significación de 0.05 ó 0.01, aunque pueden emplearse otros valores en el mismo rango. Si, por ejemplo, se elige un nivel de significación de 0.05 ó 5%, entonces en solo un máximo de 5 ocasiones en 100 se rechazaría la hipótesis que debería ser aceptada, es decir, se tiene un 95% de confianza de que se toma la decisión adecuada, la probabilidad de error queda reducida a un 5%. En el nivel de significación de 0.01 ó 1%, la probabilidad de error aceptada es de 1 sobre 100 teniendo un 99% de confianza; en tal caso, se dice que la hipótesis ha sido rechazada al nivel de significación de 0.01, lo que significa que se puede cometer error con una probabilidad del 0.01. Así una correlación entre dos variables no se debe al azar.

5.5. Legitimación absoluta: resultados referentes a los ciudadanos empadronados.

Hablamos de legitimación absoluta cuando tomamos como universo al total de los ciudadanos empadronados dentro de un determinado proceso electoral, ya que ésto considera al ciento por ciento de los sufragios que podrían ser emitidos poniendo en evidencia el grado de legitimación absoluta de un determinado grupo de candidatos o de un candidato en relación al número total de electores.

Al correlacionar los indicadores de desarrollo socioeconómico que se obtuvieron a nivel de distrito electoral, con la variable de participación electoral -vista ésta como una dimensión de la participación política-, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 6: Modernización y resultados electorales (universo: padrón)
 (Pearson's "r" / núm. de casos / nivel de significancia)

	1964	1967	1970	1973	1976	P r o m e d i o
1. P.R.I.	-.768 (178) ***	-.655 (170) ***	-.793 (178) ***	-.649 (194) ***	-.642 (196) ***	-.798 (178) ***
2. Oposición Total	+.571 (178) ***	+.795 (170) ***	+.573 (178) ***	+.740 (194) ***	+.729 (196) ***	+.803 (178) ***
2.1 P.A.N.	+.551 (174) ***	+.798 (168) ***	+.627 (171) ***	+.755 (174) ***	+.822 (132) ***	+.758 (175) ***
2.2 P.P.S.	+.020 (166) N.S.	+.435 (170) ***	+.021 (178) N.S.	+.305 (194) ***	+.206 (186) ***	+.276 (178) ***
2.3 P.A.R.M.	+.081 (130) N.S.	+.292 (122) ***	-.110 (115) N.S.	+.024 (150) N.S.	+.052 (194) N.S.	+.158 (149) *
3. Ningún partido	+.735 (178) ***	+.345 (170) ***	+.737 (178) ***	+.184 (194) ***	+.404 (196) ***	+.643 (178) ***

Niveles de significancia: ***: $p < .001$; **: $p < .01$; *: $p < .05$
 N.S. $P > .05$ = no significativo

a) El voto por el PRI

Las correlaciones que observamos en el cuadro 5, demuestran que modernización y apoyo específico para el sistema, expresado a través de votos en favor del partido oficial, están negativamente asociados en forma muy significativa, con fluctuaciones poco relevantes a lo largo de los años. Como resultado global se puede notar que durante la fase de los diputados de partido la votación del PRI se deja explicar en más de un 60% por una ambientación de subdesarrollo.

b) El voto para el PAN y otros partidos minoritarios

Con los votos para los partidos minoritarios en su totalidad sucede lo contrario: a mayor desarrollo, más ciudadanos empadronados emiten su voto en favor de una alternativa al partido oficial. Esta tendencia se hace sobre todo evidente en el caso del PAN confirmando que la fuerza del PAN es casi puramente urbana.

Los resultados de los otros dos partidos se asocian en general también con modernización en forma positiva, pero menos clara y, a menudo, no en forma significativa. Al respecto, tenemos el caso del PARM, cuya votación en una ocasión (1970), se correlaciona incluso negativamente con la modernización. Para el PPS y el PARM explica el factor modernizante, en el mejor de los casos (1967), la variancia de su votación en 19% y en sólo 9% respectivamente.

c) otras consideraciones del voto

La distribución de los ciudadanos que no emiten su voto en favor de algún partido, ya sea que se expresan por un candidato no registrado, -como sucede aisladamente- o entregan un voto nulo o simplemente no acuden a las urnas, no está vinculada a un ambiente de marginación. Al contrario, más bien se relaciona con modernización pero con ciertas oscilaciones, y siempre en una forma significativa. ($p < .001$).

El apoyo difuso al sistema que expresan aquellos que votan en favor de algún partido, se relaciona negativamente con la modernización: sistemáticamente todos aquéllos indicadores que expresan desarrollo tienen una asociación negativa con participación electoral. Se trata de una tendencia que se agudiza en el caso del apoyo específico, o sea de la adhesión electoral al PRI.

La emisión de votos efectivos se asocia, a su vez, de manera muy positiva, con el resultado electoral del PRI (promedio 1964-76: $r + .025$) y de manera negativa con el correspondiente de la oposición conjunta ($r -.466$) y, en particular, con el PAN ($r -.555$). Mientras los resultados del PARM no se correlacionan en forma significativa con los de los demás partidos, los resultados del PAN y el PPS están ligera, pero significativamente asociados ($r + .233$).

Por lo tanto parece posible hablar, en general de un medio que se caracteriza por más elevados niveles de modernización y en el que

se diferencian y se acumulan a la vez en los comicios las expresiones de falta de adhesión al régimen priista (abstención, votos para candidatos no registrados, nulos o para algún partido de oposición).

Los datos sobre la participación -porcentaje de los votos emitidos sobre empadronamiento tienen una reducida utilidad por las razones ya mencionadas más arriba. De todas maneras a continuación, se enumeran los coeficientes de su correlación con nuestro índice de desarrollo:

1964	1967	1970	1973	1976	Promedio (1964-76)
-.734	-.347	-.694	-.082	-.225	-.587

En ningún caso se asocia participación positivamente con desarrollo. Las correlaciones negativas son altamente significativas ($p < .001$), salvo para los comicios de 1973, que representan la única ocasión en que la participación electoral no favorece al PRI ya que existe una correlación negativa, e incluso ligeramente significativa ($r = -.188$; $p < .05$). Por otra parte se convierte en esta ocasión la asociación habitualmente negativa entre votación panista y participación en positiva ($r = +.047$).

En 1973, el PAN alcanzó su mejor resultado (14.7%) para este periodo, al convencer a más ciudadanos enajenados del sistema a no abstenerse, sino a acudir a las urnas para depositar su voto a favor de él. Sin embargo, la crisis panista de 1975/76, desvaneció este efecto.

Cuadro 7: Modernización y resultados electorales (universo: votación)
 (Pearson's "r" / núm. de casos / nivel de significancia)

Partido	1964	1967	1970	1973	1976	P r o m e d i o
P.R.I.	-.743 (178) ***	-.801 (170) ***	-.816 (178) ***	-.731 (194) ***	-.790 (196) ***	-.846 (178) ***
P.A.N.	+.715 (174) ***	+.794 (168) ***	+.813 (171) ***	+.806 (174) ***	+.830 (132) ***	+.814 (175) ***
P.P.S.	+.169 (166) *	+.408 (170) ***	+.293 (178) ***	+.214 (194) ***	+.167 (186) *	+.281 (178) ***
P.A.R.M.	+.233 (130) **	+.289 (122) ***	-.014 (115) N.S.	+.016 (150) N.S.	+.086 (194) N.S.	+.173 (149) *
Votos nulos	--	--	n.d.	+.227 (194) ***	+.707 (196) ***	--

Niveles de significancia: ***: $p < .001$; **: $p < .01$; *: $p < .05$

N.S.: $P > .05$ = no significativo

n.d.: no disponible por falta de información distrital

Nota: Por su carácter demasiado residual (cf. cuadro 1) no se tomaron en cuenta los votos para candidatos no registrados.

5.6. Legitimación relativa: resultados referentes a la votación.

La legitimación relativa puede fluctuar en el universo. Se refiere al número de votos cuantificados y relacionados entre sí que una cantidad de sujetos empadronados puede emitir a favor de una opción electoral incluyendo por supuesto los votos anulados. Se le denomina relativa precisamente porque extrae sus conclusiones de una cantidad determinada de votantes adscritos a un universo denominado padrón electoral.

Para los efectos de la asignación de puestos electorales, no importa el número de votos emitidos sino simplemente la distribución de la votación. Se le llama legitimación relativa porque en términos jurídicos es relevante, por ejemplo, si existe una participación de un 20% y un partido gana el 60% de estos votos, tiene una legitimación absoluta de un 12%, pero su mayoría relativa justifica que obtenga el 60% de las curules.

Considerando únicamente los sufragios depositados, se perfilan más acentuadamente las tendencias observadas bajo el universo del padrón electoral.

a) el voto para el PRI

La modernización, que esclarece para nuestro periodo casi el 72% ($r = -.846$; $r^2 = +.716$), parece completamente adversa a los éxitos excesivos del partido oficial, cuya fuerza real está en función directa del carácter rural de los distritos; como también se mani--

fiesta en los resultados de otro análisis que realizó a nivel de entidades federativas -32- para el mismo periodo Lehr (1981): la votación priista se asoció estrecha y positivamente con la población económicamente activa en la agricultura ($r = +.871$); con poblaciones rurales ($r = +.789$) y pobreza ($r = +.777$). En cambio, como factores más adversos a la elevación de los resultados del PRI se presentaron la educación media y superior ($r = -.893$) y el alto nivel de organización ($r = -.879$).

b) el voto para el PAN y otros partidos minoritarios

En el caso del PAN, las correlaciones se invierten en forma casi exacta.

Los resultados de los dos partidos más pequeños se explican sólo de manera reducida por el fenómeno de la modernización. Al parecer, sus votaciones se deben principalmente a otros factores que a su arraigo en determinados medios socioeconómicos. (cf. apartado de casos desviantes).

c) votos nulos

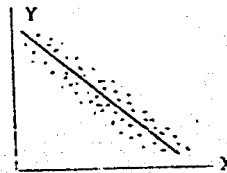
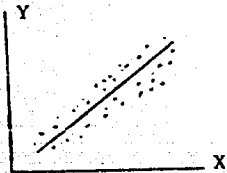
Los votos nulos no surgen en el medio atrasado como se podría suponer por la falta de educación y comunicación allí existente. Al contrario, anulación se asocia con modernización. Ello se demuestra en las elecciones de 1976, por la merma electoral padecida por el PAN a consecuencia de las escisiones producidas durante la conven-

ción nacional convocada ese mismo año, no pudo cubrir con candidatos en un tercio de los distritos electorales. En general, se nota un mayor porcentaje de votos nulos en distritos con mayores resultados en favor de los partidos minoritarios.

5.7. Diagramas de dispersión

Si X y Y denotan las dos variables que se consideran, un diagrama de dispersión muestra la localización de los puntos (X,Y) en un sistema de coordenadas rectangulares.

Si Y tiende a incrementarse cuando se incrementa X, como en (a), la correlación se dice positiva o correlación directa. Si Y tiende a disminuir cuando se incrementa X, como en (b) la correlación se dice negativa o correlación inversa.



(a) correlación lineal positiva

(b) correlación lineal negativa

Regresión simple.- La correlación o el grado de relación entre las variables, determina en qué medida una ecuación lineal o de otro tipo describe o explica de una forma adecuada la relación entre variables.

Si todos los valores de las variables satisfacen exactamente una ecuación, se dice que las variables están correlacionadas perfectamente o que hay una correlación perfecta entre ellas.

Cuando se trata de dos variables solamente, se habla de correlación simple o de regresión simple. Cuando se trata de más de dos

variables se habla de correlación múltiple o de regresión múltiple. En este estudio se considera solamente la correlación simple.

De acuerdo a nuestro análisis entre las variables dependientes e independientes sujetas a este estudio, se muestran a continuación dos diagramas de dispersión de dos relaciones relevantes para ilustrar los resultados obtenidos, estos son:

La correlación entre el porcentaje de votación obtenido por el PRI(variable dependiente) y el nivel de desarrollo de acuerdo a los índices de desarrollo definidos por distrito electoral (variable independiente); la correlación entre el porcentaje de votación obtenido por el PAN en función de la misma variable de desarrollo.

En el diagrama de dispersión "1" correspondiente al PRI, podemos notar que el eje vertical de la variable dependiente es el porcentaje de votos obtenidos por el PRI y el eje horizontal es el índice de desarrollo por distrito electoral. Para este caso se obtuvieron los siguientes datos de la correlación entre ambas variables:

$$\begin{aligned} \text{\% de votos al PRI} &= +100.47 & -0.01113 & (\text{Índice de desarrollo}) \\ \text{con } r &= -0.846 & r^2 &= 0.715 \end{aligned}$$

En función de los resultados arriba enunciados, podemos concluir la relación de estas dos variables.

a) coeficiente de correlación alto y negativo

$r = -0.846$; es decir, el porcentaje de votación al PRI está inversamente correlacionado con el índice de desarrollo. A mayor índice de desarrollo menor votación al PRI y viceversa,

b) $r^2 = 0.715$ lo cual indica que el 71.5% de la varianza de la variable dependiente se explica por la varianza de la variable independiente,

c) se traza en el diagrama la recta resultante de su ecuación.

En el diagrama de dispersión "2" correspondiente a la votación del PAN en función del índice de desarrollo, notamos que el eje vertical es la variable dependiente (porcentaje de votos al PAN), y el eje horizontal es la variable independiente (índice de desarrollo por distrito electoral).

Para este caso se obtuvieron los siguientes datos:

Porcentaje de votos al PAN = $-1.69 + 0.00823$ (índice de desarrollo)
con $r = 0.814$ y $r^2 = 0.662$

De acuerdo a estos resultados podemos derivar las siguientes conclusiones:

a) coeficiente de correlación alto y positivo

$r = 0.814$; es decir, el porcentaje de votos al PAN está positivamente correlacionado con el índice de desarrollo; a mayor índice de desarrollo mayor votación al PAN y viceversa.

b) $r^2 = 0.662$, lo cual indica que el 66.2% de la varianza o prácticamente dos terceras partes de la variable dependiente se ex-

plica por la varianza de la variable independiente.

c) se traza en el diagrama la recta resultante de esta ecuación.

En los dos diagramas de dispersión podemos observar que hay algunos puntos que están muy alejados de la recta, a estos puntos los identificamos como valores discordantes o casos desviantes; salen significativamente del ámbito de relación del modelo general. Están señalados y numerados algunos de los casos desviantes más relevantes. a continuación los enlistamos y en ese mismo orden serán tratados en el siguiente capítulo.

1. Guanajuato II y II
2. Michoacán V
3. Oaxaca VI
4. Guanajuato VII
5. Puebla I y II
6. Puebla VI
7. Michoacán I
8. Veracruz XI
9. Campeche I
10. Sonora IV
11. Tamaulipas I
12. Tamaulipas II
13. Tamaulipas III
14. Guanajuato VIII
15. Guanajuato VI
16. Puebla VIII
17. Oaxaca VIII
18. Coahuila III
19. Coahuila IV
20. Nuevo León
21. Sonora I
22. Sonora III
23. Tamaulipas V

Cabecera

León
 Zamora
 Huajuapán de León
 Acámbaro
 Puebla
 Tehuacán
 Morelia
 Veracruz
 Campeche
 Navojoa
 Nuevo Laredo
 Reynosa
 Matamoros
 Salamanca
 Celaya
 Tezuitlán
 Santiago Pinotepa
 Monclova
 Piedras Negras
 Sabinas Hidalgo
 Magdalena
 Guaymas
 Tampico

Diagrama de Dispersión "1"

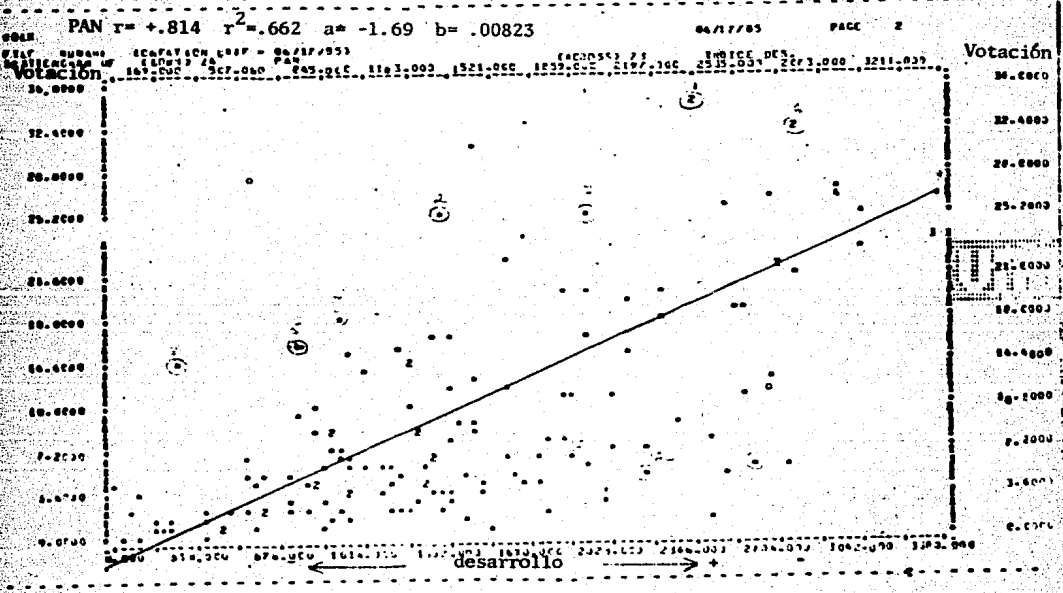
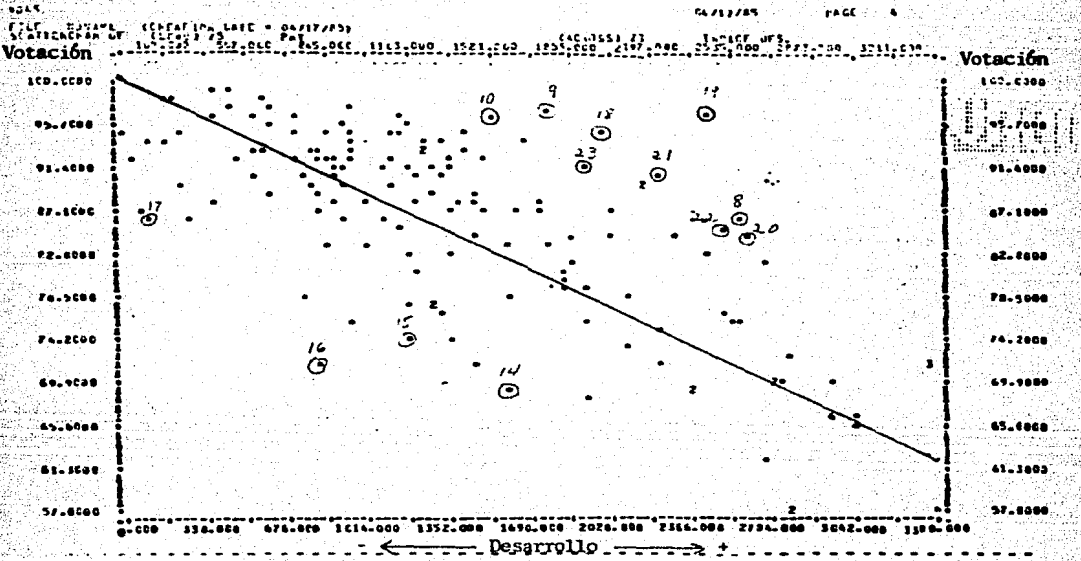


Diagrama de Dispersión "2"

PRI $r = -.846$ $r^2 = .715$ $a = 100.47$ $b = -.01113$



5.8. Aproximación a un análisis de los casos desviantes.

El análisis ecológico se propone a menudo predecir el comportamiento de los individuos en condiciones determinadas. Cuando se estudian las preferencias electorales en función de variables de desarrollo socioeconómico, se hace este tipo de análisis para determinar los factores que influyen en ellos para que una vez conociendo estos factores se esté en posibilidad de predecir y a veces modificar las preferencias electorales.

En la actualidad no hay generalizaciones teóricas que permitan formular predicciones absolutamente precisas cuando se intentan -- aplicar esquemas predictivos, siempre ocurre que un determinado número de casos manifiesta un comportamiento diferente del previsto. Generalmente, las personas que viven en distritos electorales con un índice de desarrollo pobre o en zonas rurales tienden a favorecer con su voto al partido oficial (Molinar Horcasitas 1985:18), pero evidentemente no siempre ocurre así.

Un aspecto importante de los estudios predictivos es el análisis de los casos incorrectamente pronosticados, fenómeno que se conoce como casos desviantes, observaciones atípicas o valores discordantes. Nosotros utilizaremos el término de casos desviantes. Estos se dan cuando en una serie de observaciones, uno o más casos -- ocupan un lugar inesperadamente lejos de la mayoría de los otros casos que forman la serie. Más técnicamente, un caso desviante puede

definirse como una variable cuyo residuo (la diferencia entre el valor pronosticado y el observado) es excesivamente grande (Anscombe 1979:279).

Los "casos desviantes" eran considerados hasta hace poco tiempo como una fuente de errores incontrolable, como "malas observaciones" y ésto se enfocaba como un problema de separar variables buenas de las malas, omitiendo muchas veces estas últimas del análisis de los resultados.

En los últimos años, Paul Lazarsfeld ha subrayado que el análisis de los casos desviantes puede aumentar el valor predictivo de sus resultados, es decir, pueden jugar un rol positivo en la investigación empírica; no es sólo un medio de justificar comportamientos invalidando las predicciones (Boudon R. y Lazarsfeld P. 1979). El método de los estudios de casos es aquí particularmente útil. En general, este método deja a discreción del analista la elección de los casos individuales destinados a develar los factores responsables de un comportamiento.

Un análisis minucioso de los casos desviantes puede permitir, como ya se mencionó, descubrir factores nuevos, identificarlos e introducirlos, aunque la primera función de estos casos sea la corrección y el perfeccionamiento de esquemas predictivos iniciales. La segunda función es la de precisar la medida de las variables estadísticas utilizadas para localizar los casos desviantes.

El análisis de los casos desviantes puede permitir, no solamente precisar los índices sino también confirmar las hipótesis, aunque a veces el carácter rudimentario de los índices utilizados perjudique la calidad de la predicción encontrando necesariamente un gran número de casos desviantes y entonces habría que revisar la insuficiencia de los procedimientos de clasificación y el carácter sumario de los índices.

En nuestro estudio surgieron una serie de casos desviantes que clasificaremos de acuerdo al factor o factores que nos arrojen una luz para su posible explicación.

En primer lugar tenemos trece casos cuyo valor discordante se puede explicar debido a su alto o bajo índice de religiosidad. En un estudio anterior hecho por Lehr (1982:273) encontró que después de las variables que captan diversos aspectos de la modernización, la variable independiente que resultaba más explicativa para el análisis de los resultados electorales es la de "religiosidad".

En base a la orientación fuertemente anticlerical de la Revolución Mexicana y a la posición laica del régimen, se podría suponer que los triunfos del partido oficial deberían ser menores en los distritos electorales cuyo índice de religiosidad es alto; habría una relación positiva entre religiosidad y el porcentaje de votos para el PAN o a veces para el PDM y viceversa.

No se dispone de datos que nos permitan captar y medir la reli

giosidad de manera precisa. En 1970 el 96.8 de la población mexicana se reconoció católica (SIC. DGE .1971). Sin embargo, este dato no es fidedigno, ya que como menciona González Casanova, al momento de la encuesta la población se declara religiosa o los empleados censales registran como católica a una población que no lo era. Además, conforme las sociedades se urbanizan hay una tendencia natural al aumento de la irreligiosidad.

González Casanova (1965:60) sugiere utilizar como indicador de religiosidad el porcentaje de parejas que se casan por la Iglesia - comparado con el porcentaje de parejas casadas sólo por el civil o - que viven en unión libre.

Partiendo de González Casanova, Lehr afinó su índice de religiosidad ya que también consideró a las parejas separadas y divorciadas, puesto que al igual que las parejas casadas únicamente por el civil y las que viven en unión libre, los divorciados y separados no viven conforme a las normas del credo católico, al que se reconocieron el 96.8% de los mexicanos como se menciona más arriba.

En nuestro análisis utilizamos el índice de religiosidad elaborado por Lehr (1982: 262s.), cuya fórmula ejemplificaremos para obtener el índice de religiosidad a nivel nacional en 1970.

$$\frac{1,318,095 + 9,813,018}{13,479,542 + 2,427,232 + 135,762 + 407,111} (100) = 67.7\%$$

en donde:

- 1,318,095= casados sólo por la Iglesia
- 9,813,018= casados por el civil y la Iglesia
- 13,479,542= sumatoria del total de casados (incluye a los casados sólo por el civil)
- 2,427,232= unión libre
- 135,762= divorciados
- 407,111= separados
- 67.7% = índice de religiosidad nacional en 1970

Los índices de religiosidad se obtuvieron para entidades federa^livas y los distritos electorales de los casos desviantes, utilizando los datos del IX Censo de Población de 1970. Recordemos que 1970 es la fecha intermedia al periodo de investigación (1964-1976).

Hicimos una comparación de nuestros índices de religiosidad por entidades federativas con los que obtuvo González Casanova (1965) y observamos relativa estabilidad entre ellos. A continuación anotamos los que más nos interesan, por encontrarse en estos estados nuestros casos desviantes.

Porcentajes de Religiosidad

	1 9 6 0 *	1 9 7 0
Nacional	66.9	67.7
Baja California T.	64.8	67.6
Campeche	55.6	57.8
Chihuahua	69.6	70.2
Coahuila	63.4	64.5
Colima	81.2	78.1
Guanajuato	92.7	92.0
Michoacán	88.7	86.8
Nuevo León	66.0	68.8
Oaxaca	62.8	66.3
Puebla	69.8	70.0
Sonora	48.0	56.3
Tamaulipas	46.0	53.0
Veracruz	42.5	56.0

(*) González Casanova Pablo. La Democracia en México. p. 274s.
Ed. Era. México 1965.

En seguida enumeramos los diez distritos electorales con desviación positiva para el PAN, es decir cuando los resultados de la votación para el PAN fueron considerablemente mayores a nuestro pronóstico. Como veremos las desviaciones de nueve de estos distritos se pueden explicar por su alto índice de religiosidad (I.R.)

Distrito Electoral	Cabecera	Resultados		C= A-B	I.R. Distrital
		A Observados	B Pronósticos.		
Guanajuato II y III	León	27.4	17.9	+9.5	91.6%
Michoacán V	Zamora	15.1	9.3	+5.8	90.2%
Oaxaca VI	Huajuapán de León	11.4	0.4	+11.0	85.3%
Guanajuato VII	Acámbaro	10.7	5.8	+4.9	91.2%
Puebla I y II	Puebla	32.5	21.1	+11.4	77.4%
Puebla VI	Tehuacán	15.6	4.4	+11.2	77.9%
Michoacán I	Morelia	25.4	14.2	+11.2	84.8%

Notamos de inmediato que los índices de religiosidad de estos distritos superan notablemente la media nacional de 67.7% de religiosidad, lo cual deja ver una relación positiva entre religiosidad y el porcentaje de votos para el PAN.

En 1970 existían 58 diócesis de las cuales 8 son muy superiores a las demás en cuanto a recursos económicos y humanos. Estas diócesis ocupan la zona centro del país y son: León, Zamora, Guadalajara, México, Querétaro, Aguascalientes, Morelia y Puebla. (6 de nuestros 9 casos están situados en donde se encuentran estas diócesis.

Además de que en esas 8 diócesis para 1970 se concentraba el 42% de los sacerdotes diocesanos, el 68% de los sacerdotes religiosos, el 61.9 de los religiosos no sacerdotes y el 60.3% de las religiosas (González Ramírez:1972), es un hecho de que en estas ciudades hay concentración de facilidades y condiciones para el desarrollo donde se da un cambio rápido al urbanismo e industrialización, sobre todo en León, Guanajuato y Puebla. Hay que recordar también que en esta zona central del país fue donde principalmente se dio el movimiento contra la persecución religiosa (la Liga de la Defensa de la Libertad Religiosa y los Cristeros), y donde con el Sinarquismo se formaron bloques anticomunistas fuertes (Muro 1984:51) particularmente en Puebla, Michoacán y la ciudad de León llamada Sinarcópolis porque la población era masivamente sinarquista (Meyer 1979:29).

El caso del distrito de Oaxaca VI con cabecera en Huajuapán de León, es especial ya que Oaxaca tiene un índice de religiosidad de 66.3 que cae un poco abajo de la media nacional; sin embargo, este sexto distrito electoral tiene un índice de religiosidad del 85.3% que se correlaciona de manera positiva con el porcentaje de votos para el Partido Acción Nacional. La desviación positiva para el PAN es de +13.9.

Encontramos que la Unión Nacional Sinarquista (UNS) fundada en 1937 es sobretodo muy fuerte en el bloque de los estados del centro, pero sin embargo, tiene una presencia notable precisamente en Huajuapán de León, Oaxaca (Meyer 1979:49). Este ya es un antecedente de la presencia de grupos católicos radicales en esta región.

En seguida enumeramos 3 de los distritos electorales con desviación negativa para el PAN, es decir cuando el promedio de votación para el PAN fue considerablemente menor a nuestro pronóstico.

Distrito Electoral	Cabecera	Resultados		C= A-B	I. R. Distrital
		A Observado.	B Pronosticado.		
Veracruz XI	Veracruz	0.5	10.1	- 9.6	49.3%
Campeche I	Campeche	1.5	12.8	-11.3	43.2%
Sonora IV	Navojoa	0.5	10.8	-10.4	46.9%

De modo contrario a los casos anteriores, estos tres distritos electorales están muy por debajo de la media nacional de religiosidad (67.7) y se correlacionan negativamente con el porcentaje de votos para el PAN.

De acuerdo a nuestros cálculos con base en el Censo Nacional de 1970, el lugar que ocuparían de religiosidad las entidades federativas donde se encuentran nuestros distritos electorales son: Campeche el lugar 24, Sonora el 27 y Veracruz el 29.

En un cuadro elaborado por Jean Meyer (1979:47) donde señala el porcentaje de población sinarquista en los estados de la República Mexicana, vemos que mientras hay estados como Querétaro con un porcentaje hasta el 10% de sinarquistas, los tres estados que nos interesan no alcanzan porcentaje alguno. Asimismo, cuando la rebelión popular de los cristeros, levantamiento provocado por la política -

anticlerical del gobierno, asolaba a los estados del centro de la República, en los tres estados mencionados, los efectos de la rebelión no eran muy notables.

Continuamos con los otros tres distritos donde también se observó una desviación negativa para el PAN, los tres se hallan en el estado de Tamaulipas, donde se esperaba, de acuerdo a nuestro pronóstico, una votación considerablemente mayor para el PAN.

Distrito Electoral	Cabecera	Resultados		C= A-B	% de votos PARM 1964/ 1976	% de votos PARM 1979-85
		A Observed.	B Pronosticado.			
Tamaulipas I	Nuevo Laredo	4.32	20.30	-15.9	23.1	29.8
Tamaulipas II	Reynosa	4.29	16.04	-11.7	4.9	18.8
Tamaulipas III	Matamoros	0.45	14.34	-13.9	1.8	37.2

Los triunfos del PARM en Tamaulipas (1973 y 1976), se deben al reforzamiento local del partido por disidentes del PRI, que continuaron con éxito su tarea partidista, ya que podemos constatar como se incrementó la votación para el PARM de 1979 a 1985, perjudicando no sólo al PRI sino también al PAN.

Por último enumeramos los cuatro distritos electorales que presentaron una desviación negativa para el PRI, es decir que el promedio de votación para este partido fue menor a nuestro pronóstico.

Distrito Electoral	Cabecera	Resultados		C= A-B	I. R. Distrital
		A Observedo.	B Pronosticado.		
Guanajuato VIII	Salamanca	69.04	82.80	-13.9	89.6%
Guanajuato VI	Celaya	74.59	87.42	-12.8	89.2%

Aunque en estos dos casos el índice de religiosidad también se correlaciona positivamente con votos para el PAN, hay que hacer notar que en nuestro periodo de análisis el Partido Demócrata Mexicano (PDM) no estaba registrado en la Comisión Federal Electoral. En las tres siguientes elecciones para diputados federales (1979, 1982 y 1985) ya concurría el PDM y se sacó el porcentaje de votación de estos dos distritos y observamos que la votación para el PRI totalmente bajó más mientras que el PDM obtuvo en Guanajuato VI el 9.3% de votos y para Guanajuato VIII el 14.9%. El PDM es un partido que surgió de organizaciones católicas, de antiguos cristianos y sinarquistas que tuvieron una gran presencia en el Estado de Guanajuato.

Distrito Electoral	Cabecera	Resultados		C= A-B
		A Observedo.	B Pronosticado.	
Puebla VIII	Tezuitlán	71.85	91.32	-19.5
Oaxaca VIII	Santiago Pinotepa	85.87	99.41	-13.5

El distrito de Puebla VIII con cabecera en Tezuitlán tuvo una desviación negativa para el PRI de -19.5 obteniendo el Partido Popular Socialista (PPS) un buen porcentaje de votos (14.7). Este caso se explica por el hecho de que el fundador de este partido, Vicente Lombardo Toledano, nació en esta entidad poblana.

En el distrito de Oaxaca VIII con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional se dio una desviación negativa para el PRI de -13.5 con una votación bastante favorable para el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) de 13.1%. La explicación aquí es la disidencia local que hubo en este distrito.

Por último, enumeramos seis casos desviantes tanto para el PAN como para el PRI que se dieron en el norte de la República Mexicana, donde se observa un desfase; es decir, que nuestros resultados pronosticados no se cumplen en la fase de las elecciones de 1964-1976, pero en la fase de los comicios de 1979-1985 no sólo cumple el pronóstico, sino que hasta lo rebasa como se puede observar a continuación.

<u>Distrito Electoral</u>	<u>Cabecera</u>	<u>Resultados votación PAN</u>			<u>Resultados votación PRI</u>		
		<u>1964-76</u>	<u>1979-85</u>	<u>Pronóstico</u>	<u>1964-76</u>	<u>1979-85</u>	<u>Pronóstico</u>
Coahuila III	Monclova	2.99	41.04	14.86	94.99	55.68	78.15
Coahuila IV	P. Negras	1.76	24.06	18.47	96.36	69.98	73.71
Nuevo León IV	Sabinas Hgo.	11.37	36.17	19.66	85.98	55.87	71.71
Sonora I	Magdalena	6.93	18.20	16.23	89.60	76.00	73.32
Sonora III	Guaymas	5.01	27.84	18.94	85.02	63.05	72.67
Tamaulipas V	Tampico	6.05	9.27	18.45	82.86	78.22	73.33

Nuestros resultados indican que conforme pasa el tiempo y a la vez se incrementa un mayor desarrollo socioeconómico o modernización para estos distritos electorales, la votación para el PAN aumenta y para el PRI disminuye considerablemente. En estos casos el modelo que hemos utilizado tiene una propiedad proyectiva y ya no únicamente regresiva.

C O N C L U S I O N E S

En el presente estudio sobre Desarrollo Socioeconómico y Participación Electoral en México, se analizó a través del método ecológico la relación entre modernización o desarrollo socioeconómico, representado por un índice compuesto por varios indicadores que miden de una u otra forma el desarrollo, y resultados electorales que expresan a quién favoreció o perjudicó la movilización política -- electoral en el transcurso de los cinco comicios para diputados federales en el periodo 1964-1976, que como se ha visto se caracteriza por su homogeneidad en el aspecto jurídico normativo y por su constancia en su constelación partidaria.

A diferencia de estudios anteriores fue posible realizar los cálculos correlacionales con los distritos electorales como unidades analíticas, incrementando de esta manera la exactitud del análisis.

Los resultados obtenidos confirman que en el caso de México, en contraposición a los supuestos iniciales del enfoque de "political development", la participación electoral no aumenta como consecuencia del desarrollo, más bien nos enfrentamos al fenómeno opuesto. De ahí que se deberá considerar la abstención no como un efecto de la marginación socioeconómica y cultural, sino como una expresión de indiferencia o inconformidad con el sistema. El mismo fenómeno se presenta en el caso de los votos anulados.

A mayor modernización declina el apoyo difuso al sistema, que se expresa en los votos para alguno de los partidos formalmente reconocidos, y sobre todo el apoyo específico que se concentra en la votación para el partido oficial: el PRI. El Partido Acción Nacional (PAN) resulta el principal beneficiario de altos niveles de desarrollo. Si se considera, como universo los votos emitidos en lugar de los ciudadanos empadronados, se acentúan aún más las tendencias observadas.

Las votaciones de los dos partidos menores, PPS y PARM, se asocian por lo general en forma positiva pero no tan sustantiva, con el progreso socioeconómico. Al parecer, los votos obtenidos por el PPS y el PARM se deben básicamente a factores más particularizados o circunstanciales.

Nuestros resultados reflejan un débil arraigo de estos partidos, en particular del PARM en determinados medios socioeconómicos tal y como ha sido explicado en el apartado en el que se analizan los casos desviantes. En este mismo apartado se vio el papel importante que jugó el factor religión en algunos distritos electorales cuyo índice de religiosidad es muy alto. También resultó interesante ver como en algunos casos desviantes que se dieron en el norte de la República Mexicana hubo un desfase; es decir, los resultados electorales en la fase de 1964-1976 no cumplieron con nuestro pronóstico, pero en los comicios de 1979-1985 los resultados no

solo cumplieron, sino hasta rebasaron el pronóstico hecho.

La participación electoral tiene muchos aspectos y facetas; - por supuesto reconocemos que hay otras condicionantes aparte de las socioeconómicas que tienen incidencia real y efectiva en las elecciones en México. Además de la religión católica que como ya vimos tiene un peso electoral, es importante anotar la existencia de otras variables como, por ejemplo, la cultura. Dice Iván Zavala - que los educandos, los educadores y los productos más visibles del sistema educativo mexicano no votan mayoritariamente por el PRI (La Jornada, 5/V/85, p. 7). Los factores geográficos, son cada día más relevantes; el PAN, se mueve hacia el norte. Rafael Segovia (1980: 103), dice que este fenómeno sólo puede comprenderse como una actitud de enfrentamiento con el centro, en quien se ve a un defensor de los estados subdesarrollados de la República. Es un hecho que - en el mosaico geográfico, económico y cultural que es México, se - consolida paulatinamente lo electoral como forma de expresión del consenso.

Hemos notado un fenómeno interesante en el periodo analizado, y es que a mayor desarrollo hay una mayor amplitud de las expresiones opositoras entre el electorado. Sería interesante conocer, si esta tendencia persiste durante la crisis de la presente década o cede a una polarización bipartidista o a una más marcada regionalización del comportamiento electoral con ciertos implícitos para la cohesión nacional.

Ambas alternativas que en buena parte son compatibles podrían ser disfuncionales para la estabilidad del régimen, ya que éste ha fundamentado su legitimidad sobre la base de un discurso desarrollista que mostró su relativa eficacia durante el periodo estudiado; sin embargo, al agotarse las condiciones socioeconómicas y políticas, -- las medidas de corte populista o tecnocráticas tienden a enfrentar a sectores de la población cada vez más radicalizados por lo menos en lo que se refiere a su preferencia electoral.

Los análisis ecológicos que se basan en datos regionalmente -- agregados representan un buen instrumento para seguir en forma sistemática los posibles desenlaces electorales del país.

Por otra parte, sería bastante apropiado complementar o comparar los resultados que arrojan este tipo de investigaciones con aquellas que recurren a otras formas de análisis tales como las mencionadas en la introducción del presente trabajo.

Finalmente, cabe señalar que la elección de un orden metodológico trae aparejada toda una concepción del mundo que tiene que ver con el origen y la aplicación de las diversas teorías, así como las características del medio social en donde se desarrollan dichas propuestas, cabría hacer una recomendación para quienes se interesan -- por esta visión analítica de que se requiere una aproximación que -- introduzca elementos que revelen en forma más certera las peculiaridades de la dinámica social de México y en su caso de los países latinoamericanos.

B i b l i o g r a f í a

- Aguilar Alvarez, Ignacio et al.
1972 Desarrollo socioeconómico comparativo de las entidades del país (1940-1970). En: Comercio Exterior, vol. 21, No. 3, pp. 255-265.
- Ames, Barry
1970 Bases of Support for Mexico's Dominant Party. En: American Political Science Review, vol. 64, No.1 pp. 151-167
- Blanquel, Eduardo.
1974 La Revolución Mexicana. En: Historia Mínima de México. México, D. F. El Colegio de México. pp. 135-145
- Boudon, R. y Lazarsfeld Paul
1979 Metodología de las Ciencias Sociales. Vol. 2. Barcelona, Laia
- Cámara de Diputados
1967 Diarios de los Debates. XLVII Legislatura: año 1, tomo I. No.1-14. México, D. F.
- Censo General de Población 1970
1973 IX Censo de la Población. Dirección General de Estadística. Secretaría de Industria y Comercio. México, D. F.
- Comisión Federal Electoral-Registro Nacional de Electores.
1964 Elección de diputados. Votación por distrito y por partidos México, D. F.
1965 Memoria relativa a las actividades del periodo preelectoral 1963-1964. México, D. F.
1968 Memoria general de labores 1966-1967. México, D. F.
1970a. Memoria general de labores 1969-1970. México, D. F.
1970b. Estadística electoral. Elecciones para diputados 1970. México, D. F.
1973a. Estadística electoral. Elecciones para diputados 1973. México, D. F.
1973b. Certificación de empadronados para las elecciones federales de 1973. México, D. F.
1976 Estadística electoral. Elecciones para diputados 1976. México, D. F.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos
1975 República Mexicana: índices de desarrollo económico a nivel municipal. México, D. F.

Coplamar

1982 Necesidades esenciales de México, Vol. 5. Geografía de la Marginación. México, D. F. Siglo XXI.

Delhumeau, Antonio (ed.)

1977 México; realidad política de sus partidos. México, D. F. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C.

Deutsch, Karl

1961 Social Mobilization and Political Development. En: American Political Science Review, Vol. 35, No. 3. pp. 495-515

1976 Política y Gobierno: cómo el pueblo decide su destino. México, D. F., Fondo de Cultura Económica.

Doggan, Mattei y Rokkan, Stein

1969 Quantitative Ecological Analysis in Social Sciences. Cambridge, Mass.

Fuentes Díaz, Vicente

1972 Los partidos políticos en México. México, D. F. Altiplano

Furtak, Robert

1974 El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México. México, D. F. UNAM.

González Casanova, Pablo.

1965 La Democracia en México. México, D. F. Era

1983 El Estado y los partidos políticos en México. México, D. F. Era.

González Ramírez, Manuel S. J.

1972 Aspectos estructurales de la Iglesia católica Mexicana. Estudios Sociales, A.C. México, D. F. ESAS.

Granados Chapa, Miguel A.

1985 Votar ¿Para qué? México, D. F. Océano.

Hansen, Roger

1975 La Política del desarrollo mexicano. México, D. F. Siglo XXI

Hermet, Guy et al.

1982 ¿Para qué sirven las elecciones? México, D. F. Fondo de Cultura Económica.

Holguín Quiñones, Fernando

1979 Estadística Descriptiva; aplicada a las ciencias sociales, México, D. F. UNAM.

Hollingshead, August

1947 A re-examination of ecological theory. Indianapolis, Ind. Bobbs-Merrill.

Huntington, Samuel y Domínguez, Jorge

1975 Political Development En: Greenstein/Polsby, Vol. 3. p. 1-114

Huntington, Samuel P. y Nelson, Joan

1976 No Easy Choice. Political participation in developing countries. Cambridge, Mass. London, Harvard University Press.

Kormondy, Edward J.

1926 Conceptos de Ecología
Alianza Universidad

Lehr, Volker G.

1981a. Der mexikanische Autoritarismus. Parteien: Wahlen; Herrschaftssicherung und Krisepotential. Munich Fink

1981b. La problemática de la estadística electoral mexicana. En: Steger, Hanns A. y Juergen Schneider (eds.): Economía y conciencia social en México, México, D.F. UNAM-ENEP Acatlán, pp. 421-440

1982 El sistema político mexicano visto a inicios de los años 80. En: Partido Revolucionario Institucional-Comité Ejecutivo Nacional: Perspectivas del sistema político mexicano. México; D. F.; p. 33-39

1985 Modernización y movilización electoral. Un estudio ecológico. En: Estudios Políticos, No.1, Vol. 4, UNAM, pp. 54-62.

Lerner, Daniel

1958 The Passing of Traditional Society. Glencoe The Free Press.

Lerner de S. Bertha y Rolsky, S.

1976 El Poder de los Presidentes. México, D. F. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C.

Lipset, Seymour

1959 Some social requisites of democracy. En: American Political Science Review, No. 53, pp. 68-105

1963 El hombre político; las bases sociales de la política. Universidad de Buenos Aires.

Medina, Luis

1978 Evolución electoral en el México Contemporáneo. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. México, D. F.

Meyer, Jean

1979 El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano? México, D. F. J. Mortiz

Meyer, Lorenzo

1977 El primer tramo del camino. En: Historia general de México. Vol. 4. México, D. F. El Colegio de México. pp. 111-146.

Molinar Horcasitas, Juan

1985 Elecciones Mexicana: ¿Qué sabemos? En: Estudios Políticos. Elecciones y Democracia en México. Nueva Epoca, No. 1, vol. 4, México, D. F. UNAM pp.21-25

Moya Palencia, Mario

1964 La reforma electoral. México, D. F. Plataforma

Muro González, Víctor G.

1984 El relegamiento de los grupos eclesiales de izquierda por el episcopado mexicano 1968-79. Tesis de maestría en ciencias sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D. F.

Nohlen, Dieter

1981 Sistemas electorales del mundo. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Padgett, Vincent L.

1976 The Mexican Political System, Dallas, Texas. Houghton Mifflin. pp. 63-66.

Padua, Jorge

1975 Paquete estadístico para las ciencias sociales, SPSS: oferta y condiciones para su utilización e interpretación de resultados. Cuadernos del CES 12, México, D. F. El Colegio de México.

Paoli B., Francisco José

1985 Legislación electoral y proceso político, 1917-1982. En: Las elecciones en México, evolución y perspectivas, México, D. F. Siglo XXI. pp. 129-162

Park, Robert

1949 Introduction to the Science of Sociology. Chicago, The University Press.

Reyna, José Luis

1972 An empirical analysis of political mobilization: The case of Mexico. Ithaca, N. J.: Cornell University, Ph. D. Dissertation.

Rodríguez Araujo, Octavio

1982 La reforma política y los partidos políticos en México. México, D. F. Siglo XXI.

Rojas Soriano, Raúl

1977 Guía para realizar investigaciones sociales, México, D. F. UNAM.

Segovia, Rafael

1974 La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973. En : Centro de estudios internacionales, México, D. F. El Colegio de México. pp. 49-76.

Segovia, Rafael

1980 Las elecciones federales de 1979. En: Foro Internacional. - No. 3, Vol. XX, México, D. F. El Colegio de México. pp. 397-410.

Stern, Claudio

1966 Las regiones de México y sus niveles de desarrollo socioeconómico. Tesis del Colegio de México, México, D. F.

Walton, John y Sween, Joyce

1972 Urbanization, Industrialization and Voting in Mexico. En: -- Social Science Quarterly; Vol. 52; No. 3. pp. 721-745.